

Guía para responder a los lectores

Esta tercera edición del Manual de Trabajo Periodístico de LA PATRIA busca consolidar el proceso de calidad en la Redacción con la aplicación de principios clave y la unidad de criterios de forma y fondo para hacer un periódico que se base siempre en la necesidad del lector de estar bien informado.

El cumplimiento de las pautas trazadas en este Manual no pretende ser una camisa de fuerza para hacer un periódico esquemático y rígido. Por el contrario desea promover la creatividad y la interacción en la Sala de Redacción y de esta manera, con base en unos criterios, explorar nuevas posibilidades de informar, siempre teniendo en primer lugar la claridad de los contenidos y la necesidad de ahondar más en ellos, para no dar una simple noticia, sino brindar el valor agregado de contexto y análisis, obligatorio para cualquier periódico que pretenda sobrevivir en el mundo periodístico de hoy. La utilidad de la información para el lector deberá orientar el contenido periodístico del diario

Esta guía reúne los principios que deben seguir quienes tienen la obligación de cumplir con lo aquí dispuesto, para que los mismos lectores puedan hacer ver cuándo se infringe una de estas normas, que no son negociables y que van de la mano con los principales manuales deontológicos de periodismo en el mundo.

También hay espacio para aclarar las dudas más frecuentes que les asaltan a los periodistas, jóvenes o veteranos, y de esta manera unificar criterios de estilo y responder a las preguntas comunes en la Sala de Redacción, por eso esta edición incluye anexos sobre gentilicios, jurisdicción de municipios con sus respectivos corregimientos y resguardos y corrección de errores frecuentes.

Destaca este Manual al lector como nuestra razón de ser y por eso busca que se entreguen a él los mejores contenidos que le permitan comprender los hechos relevantes de su región.

MANUAL DE TRABAJO PERIODÍSTICO

I. DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS

1. INTRODUCCIÓN

Cualquier persona que entre a trabajar o que ya labore en la Redacción de LA PATRIA, en el Departamento de Producción o en el Comercial debe darle una lectura muy pausada al presente Manual y tenerlo siempre a mano para su consulta. En él encontrará los derroteros fundamentales de la labor diaria en el periódico. Son valores, claves de lectura, guías para el manejo de fuentes, prioridades y reglas prácticas que ayudarán en su trabajo en el área informativa de nuestro medio.

Este manual tiene como objetivo darle unidad a la labor de todos los miembros de la Redacción, pues consideramos de vital importancia que haya coordinación y sincronización. Nuestra fortaleza debe ser el trabajo en equipo, para que la información elaborada sea de calidad, útil al lector y a la comunidad.

Se debe tener una reflexión permanente de los principios de este Manual para que no sólo sean guías en nuestras acciones cotidianas, sino también que sirvan para repensar y reorientar nuestro trabajo diario. La Redacción y los directivos de LA PATRIA se atenderán a los principios enumerados en él.

2. UN POCO DE HISTORIA

LA PATRIA la fundó un grupo de amigos encabezados por el doctor Francisco José Ocampo Londoño, líder indiscutible en el gremio del comercio y por ello luego se desempeñó como gerente del entonces Banco del Comercio y de Fenalco. La principal motivación de estos patriarcas en 1921 fue la de crear un órgano de difusión de ideas políticas en defensa del Partido Conservador. Así nació el lunes 20 de junio de 1921.

El periódico sufrió con Manizales todos los desastres y golpes de los incendios. En uno de ellos, el de 1922, el periódico se quemó, como casi todas las construcciones del centro de la ciudad, pero resurgió de las cenizas y logró volver a salir.

Luego, en 1943, José Restrepo Restrepo compró el periódico en compañía de Gustavo Larrea Córdova. Este, por ser ecuatoriano, tuvo después que venderle a Restrepo su participación en el rotativo pues por ley los extranjeros no podían tener participación en periódicos colombianos. El doctor José, como cariñosamente siempre se le llamó, buscó modernizar el periódico en la medida de las posibilidades. Fue así como se construyó la sede del Centro de Manizales en donde estuvo por poco más de medio siglo.

LA PATRIA fue el primer diario en Colombia que adoptó el sistema *off-set* para la impresión. Ello le dio la imagen de ser el periódico mejor impreso en el país. A finales de la década del 60 importó la primera rotativa con esa tecnología, sus operarios hicieron cursos especializados para acoger el nuevo sistema.

Al morir Restrepo Restrepo en 1978, sus hijos heredaron el diario y en la actualidad la propiedad de la empresa permanece en sus descendientes, que ya van por la cuarta generación.

Le correspondió a uno de los integrantes de esta nueva generación, Luis José Restrepo Restrepo, asumir la dirección del diario en momentos económicos bastante difíciles y supo liderar los procesos de cambio necesarios para acercar el periódico con éxito al Siglo XXI. Con su liderazgo se logró la entrada a la era digital y se renovó la Redacción para dar los pasos que llevan a LA PATRIA a tono con los tiempos posmodernos, dejando atrás prejuicios y sesgos, algo necesario en aras de la imparcialidad para poder hacer un diario de calidad.

El valor civil de hacer denuncias que caracteriza a los periodistas de LA PATRIA vivió su momento más crítico cuando el Subdirector, Orlando Sierra Hernández, recibió el ataque de un sicario, al frente de la sede del diario en el Centro de Manizales, el 29 de enero del 2002. Él falleció dos días después, víctima de las heridas. Al día siguiente un río humano de caldenses acompañó las exequias del periodista. Por eso, su trabajo en pro de decir la verdad a cualquier costo, debe ser motivación para que las nuevas generaciones no defrauden a los lectores que sienten este diario como propio y como respeto a la memoria de Orlando.

LA PATRIA es el primer diario del país en obtener la certificación ISO 9001. El logro lo otorgó el Icontec en el año 2003. La institución acreditadora certificó las actividades de edición, diseño, producción y comercialización de periódicos, libros, revistas e impresos comerciales; Diseño y comercialización de avisos publicitarios.

Pero nuestro mayor capital es la credibilidad frente al público en general, así como nuestro empeño por no quedarnos atrás en la historia. De ahí que nuestra preocupación por las angustias que ha traído la vida moderna, nuestra vocación de servicio a lectores y no lectores, nuestro compromiso con la juventud que busca orientación seria y profunda es la carta de navegación de LA PATRIA en este siglo XXI.

En diciembre del 2006 el periódico inauguró las modernas instalaciones de su nueva sede en el barrio Sáenz de Manizales.

Actualmente contamos con los equipos y la tecnología suficientes para imprimir un diario moderno, de alta calidad, para aprovechar las herramientas que permitan una mayor dinámica interactiva con los lectores y con la meta firme de seguir creciendo.

3. LA LÍNEA DE LA EMPRESA Y DEL PERIÓDICO

LA PATRIA, como medio de comunicación, tiene su obligación primaria y fundamental con la comunidad de Manizales, de Caldas, el Eje Cafetero y Colombia en general. Los intereses regionales y locales son el centro de nuestra acción, sin olvidar que hacemos parte del universo. Nuestra vocación es de servicio a la sociedad y de promoción de su desarrollo integral. Para ello nos valemos de la capacidad de influencia de nuestro periódico en la gente, las autoridades y los grupos de presión de la sociedad.

Para LA PATRIA el servicio a la comunidad se va concretando cada día en alguna causa en particular. Tenemos la obligación diaria de apoyar proyectos específicos para bien de la gente de nuestra región, sin perder de vista una acción a largo plazo.

Así como todos los periódicos de Colombia, LA PATRIA nació ligada estrechamente con un partido político, en nuestro caso, el Conservador. Con el tiempo y con la metamorfosis que han sufrido los medios masivos de comunicación ese cordón umbilical se ha roto. Hemos dejado de lado el sectarismo, el partidismo, el electorerismo para convertirnos en un diario imparcial y objetivo en materia política, pero, sobre todo, honesto.

Por esto, hemos establecido que si bien el Editorial puede llegar a manifestar la preferencia por unos candidatos específicos para cargos públicos y entes territoriales, sólo puede hacerse con autorización de la Junta Directiva del periódico. Además, esto no implicará que los demás candidatos en contienda pierdan el derecho, desde el punto de vista periodístico, al equilibrio informativo que enseñan la ética de la profesión y el principio de la honestidad.

De igual forma, se ha establecido que ningún directivo de LA PATRIA podrá participar como candidato en justas electorales. Tampoco podrá comprometerse ni en calidad de asesor o miembro de comités permanentes que pertenezcan a organizaciones políticas.

LA PATRIA de hoy tiene un compromiso irrenunciable con el bienestar social. Nos interesa defender los principios de la honradez, la justicia, la libertad, la equidad, la solidaridad y la convivencia pacífica de los ciudadanos, así como la relación armónica con el entorno natural. Nuestro único paradigma inmodificable es la verdad, sea del color que sea. En LA PATRIA tenemos la mente abierta al cambio positivo, a la innovación y a la sana creatividad. Esta visión puede reflejarse en que somos afines a:

- ◆ Los sentimientos religiosos de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, pero sin olvidar el Ecumenismo al que nos ha llamado el Concilio Vaticano II.
- ◆ La importancia del derecho a la vida y de la inviolabilidad de este don divino. De igual forma, defendemos con ahínco los demás derechos fundamentales de las personas y los derechos humanos.
- ◆ La trascendencia de la Doctrina Social de la Iglesia, según la cual hay una vocación universal de los bienes para todos los hombres. Los principios de propiedad y empresa se deben relativizar bajo los lentes de la equidad, la función social que debe jugar la propiedad y la importancia de su democratización.
- ◆ Los principios de libre empresa, la competencia y propiedad privada, con los límites ya anotados.
- ◆ La defensa de los derechos civiles y sociales como es el caso de la seguridad social, el sufragio libre y universal, la identidad, la ciudadanía, la tranquilidad ciudadana, etc.
- ◆ El respeto por las tradiciones y los grandes patricios que han entregado su vida para bien de la comunidad.
- ◆ El cambio, que implica camino hacia lo justo, lo bello, lo bueno y el amor, pero bajo un orden. No profesamos simpatía por los atropellos, ni por los cambios violentos. Por el contrario, nos declaramos demócratas de convicción, porque somos conscientes de la tensión entre las fuerzas que reclaman el cambio y las que pretenden la defensa de lo establecido.
- ◆ La construcción de una ética civil que fortalezca los lazos de solidaridad y respeto, al tiempo que busque el desarrollo integral del hombre.
- ◆ La defensa del medio ambiente. Apoyamos decididamente todas las causas que busquen crear conciencia en la comunidad de la importancia de la protección de la naturaleza y el cuidado de los factores ambientales en la ciudad y en el campo. También denunciaremos a aquellos que con sus actividades atentan contra nuestro entorno natural. Nos sentimos, pues, con una vocación ecológica.
- ◆ La promoción de la democracia participativa, pluralista y desinteresada. Rechazamos, por lo mismo, los actos de violencia y las manifestaciones de poder que se expresan con la fuerza.
- ◆ La denuncia de la corrupción pública y privada, que se refleje en el cohecho, el fraude y el abuso o mal uso de los recursos, así como de todo tipo de desórdenes éticos en la vida social, con los que la comunidad resulte afectada.
- ◆ Finalmente, la propietaria del periódico, Editorial LA PATRIA S.A., es una empresa en el ámbito de los negocios con una ética comercial que implica una independencia de su criterio editorial y periodístico en relación con los contratos de publicidad y de impresión, pues consideramos que el lector tiene siempre prioridad sobre cualquier otro interés, incluido el de los anunciantes.

4. DERROTERO PARA LOS PERIODISTAS

LA PATRIA está convencida de la importancia de la independencia periodística con responsabilidad, objetividad, honestidad con sus lectores y de la lealtad que se debe guardar con el diario y sus directivos. Se les debe total respeto a nuestros lectores y a la empresa para la cual trabajamos. A los periodistas de nuestra Sala de Redacción se les exige un seguimiento muy celoso de estos principios, que no son unas generalizaciones teóricas abstractas, sino que toman vida en cada una de las decisiones del comunicador en su trabajo diario.

Debe tenerse en cuenta:

Los intereses personales

Al realizar una noticia, una investigación u otro trabajo periodístico y el cual tenga que ver directa o indirectamente con un pariente, cualquiera sea su grado de consanguinidad o afinidad, el periodista debe declararlo ante el Director o el Editor de Noticias para que estos decidan si continúa en esa labor concreta o designan a otro comunicador.

Siempre que se efectúe un trabajo periodístico y se tenga sobre este un interés personal, sea grande o pequeño, directo o indirecto, se debe proceder como en el caso anterior. Entendemos de esta manera los problemas de negocios, intereses intelectuales particulares, animadversiones consuetudinarias, rencillas familiares, inclinaciones políticas, entre otras.

El periodista de LA PATRIA que se ve inmerso en cualquier conflicto de interés personal

procede a poner el caso en manos del Director o de los editores de Noticias o de Opinión.

Las voces de las partes

Cuando se realice cualquier trabajo periodístico y haya una acusación, bien sea grande o pequeña, directa o indirecta, implícita o explícita, se debe hacer todo lo posible por hablar con el implicado. Es vital permitir la posibilidad de réplica en el mismo texto en que se hace la acusación. No es propio de LA PATRIA acusar y luego acoger la aclaración o rectificación otro día. Nuestro modo de proceder exige que sea en el mismo texto. Ello permite que quienes leen la información tengan la posibilidad de contar con las distintas versiones.

Si, por fuerza mayor o imposibilidad práctica, no se pueda hablar con el acusado se debe poner de presente esta situación al Director o al Editor de Noticias, quienes determinarán si se publica la nota o no. En caso de publicar se dejará constancia en el escrito del hecho de no haber podido hablar con el sindicado, pero sin tratarlo de "ilocalizable". No se trata tampoco de enfrentar declaraciones para que el lector interprete y saque conclusiones, menos cuando haya frases ofensivas o insultos. Es responsabilidad del periodista entregarle al lector una información completa, analítica y sintetizada de los hechos, presentada de manera objetiva. El lector necesita que el periodista sea alguien que lo guíe y no alguien que lo confunda más.

Opinión y publicidad

En LA PATRIA está prohibido a los periodistas combinar información con opinión. Tampoco están habilitados para hacer cualquier clase de publicidad. En el caso de que una información, por su naturaleza, tenga relación con algún tipo de establecimiento comercial o contenga cualquier otro elemento que pueda interpretarse como publicitario, su elaboración debe autorizarla el Director del periódico. En los eventos cuyo nombre sea el de la marca comercial que lo patrocina, se mantendrá esta, sin excederse su mención.

Los periodistas de LA PATRIA no son jueces. No deben manipular con la opinión personal los trabajos periodísticos e informativos que realicen.

En materia de política partidista se debe ser franco y expresar al Director o al Editor de Noticias sus simpatías y antipatías con los movimientos y personas que se mueven en ese ámbito. Esto con mayor razón lo deben aplicar quienes tienen la misión de cubrir la actividad política.

El departamento comercial debe acatar y promover ante los anunciantes los principios de este Manual con el fin de fortalecer cada día la independencia del periódico.

No a los regalos

No se recibirán regalos en especie (entre ellos las atenciones especiales) de las fuentes. Los obsequios pueden generar una dependencia que le resta libertad al comunicador. Por ningún motivo se aceptarán regalos en dinero, aunque se les dé la presentación de descuentos especiales, ayuda para el transporte o cosas parecidas. De esta prohibición se exceptúan los obsequios de valor simbólico y no comercial que se suelen enviar en Navidad, Día del Periodista, etc. De estos últimos no hacen parte los adornos personales, las joyas, los objetos decorativos ni los de uso doméstico.

Los libros, DVD, Discos Compactos, etc. enviados a la Redacción de LA PATRIA o a Papel Salmón por las casas disqueras o de software, las editoriales o sus autores, a menos que tengan dedicatoria personal, se considerarán materiales para el uso informativo e irán a la discoteca, al Departamento de Sistemas o a la biblioteca de la Dirección del periódico, a disposición de todos los periodistas.

Cuando una información sea producto de un viaje al que el periodista fue invitado por la fuente, su publicación tiene que aprobarla el Director del periódico y, en todos los casos, advertir al lector que se trató de una invitación.

Los periodistas de LA PATRIA deben abstenerse de gestionar cualquier tipo de asuntos personales ante sus fuentes. En caso de requerirlo, deberán comunicarlo al Director o Editor

de Noticias para que conozcan el hecho.

Sin manos ajenas

En ningún caso, un periodista de LA PATRIA puede hacerse pasar por otra persona o suplantar a un tercero.

En las notas escritas por los periodistas no deben intervenir manos ajenas, menos cuando se trate de fuentes. No es periodístico permitir a las fuentes leer la información antes de ser publicada.

Si se trata de información para orientar al lector en temas científicos se podrá recurrir a la asesoría de un experto con el fin de evitar imprecisiones en el uso del lenguaje y en el tratamiento temático.

Sigilo y derecho a la información

Las discusiones, opiniones y demás comentarios con el Director, con el Editor de Noticias o el de Opinión, en privado o en el Consejo de Redacción, hacen parte del sigilo profesional. No se darán a conocer a personas ajenas a él, pues somos conscientes de que en nuestro trabajo serán frecuentes las divergencias de apreciación y criterio frente a unos mismos hechos; pero estos intercambios de ideas son reservados.

Uno de los principios básicos de LA PATRIA, como periódico libre e independiente, es la publicación de todas las informaciones de interés general debidamente verificadas, que comprometan a personas o instituciones, pues así ejercemos el derecho a la libertad de expresión y garantizamos el derecho a la información que tienen nuestros lectores.

4.1. De los créditos

◆ Las investigaciones especiales y aquellas notas que generan acusaciones concretas contra personas, instituciones, empresas u organizaciones, así como las noticias eje deberán firmarlas sus autores. Esto brinda mayor credibilidad. Sin embargo, cuando por razones de seguridad, el periodista considere que es mejor no firmar el trabajo, deberá expresarlo al Director, al Editor de Noticias o al Editor de Opinión quienes tomarán la determinación final. Si el periodista se niega a incluir su crédito en la nota y sus jefes consideran que lo debe hacer, no podrá ser obligado, pero la nota no se publicará. A su vez, si el redactor insiste en responsabilizarse de un escrito y los directivos lo consideran imprudente, para que se publique la nota tendrá que retirarse el crédito.

◆ Ningún periodista de LA PATRIA está obligado a firmar aquellos artículos que, revisados por un editor o el Director, hayan sufrido alteraciones de fondo que no sean resultado de un acuerdo previo.

◆ La firma completa de un artículo no debe aparecer más de una vez en una misma sección. Las otras informaciones del mismo autor irán como Redacción/LA PATRIA.

◆ Por circunstancias de orden público los periodistas que se encuentren amenazados o tengan indicios serios de que pueden ser objeto de algún acto terrorista, extorsivo o similar, lo deben expresar con total franqueza y amplitud al Director o, en su ausencia, al Gerente de la empresa, quienes coordinarán las medidas correspondientes para buscar su protección. Así como LA PATRIA exige de sus colaboradores total compromiso con la empresa, ésta también les ayudará en las situaciones difíciles, bien sea con la reubicación en funciones, el desplazamiento a otras oficinas o sencillamente otorgando licencias sabáticas remuneradas por un tiempo prudencial, siempre y cuando la situación no obedezca a imprudencia o culpa del afectado.

◆ La Redacción de LA PATRIA mantendrá en secreto ante terceros la identidad del autor de un trabajo publicado en el periódico y no firmado, exceptuando los requerimientos de la justicia. Ante esta se puede oponer el sigilo profesional para no revelar la identidad de una fuente.

4.2. De las faltas y advertencias

- ◆ Los periodistas no podrán trabajar en otro medio de comunicación, ni en oficinas de prensa o similares, ni hacer trabajos esporádicos particulares. Solo el Director puede autorizar excepciones.
- ◆ El periodista de LA PATRIA está investido de su condición en todo momento, por lo que debe acudir con diligencia a las convocatorias que se le hagan a cualquier hora, por situaciones informativas de emergencia. Esta disponibilidad es inherente a nuestra vocación.
- ◆ Ningún periodista puede vender avisos, gacetillas, ni otro tipo de publicidad. Esta labor le corresponde exclusivamente al Departamento Comercial. Los departamentos Comercial y de Redacción son autónomos y no tienen ninguna relación de subordinación entre sí.
- ◆ Nunca los intereses publicitarios motivarán la publicación de un artículo o suplemento. Cosa diferente es cuando los clientes de publicidad quieren que se realice un publibreportaje o se publique una gacetilla. En ese caso, un periodista asignado por el Editor de Noticias elaborará el artículo en coordinación con el Departamento Comercial y se publicará en LA PATRIA con una tipografía diferente a la usada en las noticias, y con un crédito en el que conste que se trata de un espacio comercial.
- ◆ A los periodistas de LA PATRIA se les exhorta a ser lectores permanentes, personas inquietas, creativas y de amplio criterio, valores que les sirvan para hacer un periódico de calidad. Somos conscientes de que un buen periódico sólo puede hacerse con un recurso humano bien formado. Es particular obligación la lectura diaria y completa de LA PATRIA, para poder hacer siempre aportes en pro de la mejora de la calidad de su contenido.
- ◆ Los periodistas deben estar dispuestos a rotar en las distintas secciones de la Redacción y a cubrir fuentes y temas distintos a los que habitualmente manejan. En la Redacción somos ante todo un equipo de trabajo.
- ◆ Los periodistas de LA PATRIA están obligados a releer y corregir sus propios originales. La primera responsabilidad de los errores que resulten en el texto publicado es de quien lo elabora. El proceso de calidad de la información que entreguemos a los lectores empieza en el trabajo de cada uno.
- ◆ El trabajo de los editores de área, más que revisar ortografía y corregir errores de caligrafía, tiene que dirigirse a la coordinación y al planteamiento de enfoques creativos en las informaciones, tarea que debe hacerse desde las primeras horas de la mañana. El editor tiene que visualizar en su mente la página para establecer con dinamismo el orden de importancia en que se ubicarán las noticias, así como el número, clase y tamaño de las ilustraciones que se utilizarán. La planeación debe ser característica fundamental del buen Editor.
- ◆ Cuando los artículos que se publicarán requieran especial cuidado, por tratarse de crónicas y reportajes que deben escribirse con mayor pulcritud, o de investigaciones en donde las ideas deban hilarse con precisión para no dejar cabos sueltos, el Editor del área respectiva debe orientar al redactor desde el proceso mismo de reportería y una vez elaborado el texto hacerle una revisión completa y aportar sobre los elementos que le pueden dar mayor solidez y seriedad al escrito.
- ◆ Si se conoce que alguno de los compañeros falta a los anteriores principios, se debe hacer saber al Director con total sigilo, para que se adelante la correspondiente investigación disciplinaria y se proceda a la sanción a que haya lugar. Los miembros de la Sala de Redacción son responsables de la sanidad ética de esta. El encubrimiento se considera falta grave.

5. EL PERIÓDICO Y LOS LECTORES

A LA PATRIA le interesa mantener una relación participativa, sincera, dinámica y productiva con sus lectores. Por ello ha creado varias secciones en que se da una permanente interacción. Como parte de la innovación que exige el periódico se admitirán secciones y espacios nuevos que permitan esa dinámica de reflexión y escuchar a quienes son la razón de ser de nuestro oficio.

5.1. Cartas de los lectores

- ◆ Las cartas de los lectores les permiten a los ciudadanos el acceso a las páginas del diario, para brindar a todos la posibilidad de un foro abierto a las ideas y a las opiniones que puedan tener un interés general para la comunidad.
- ◆ Esta sección es de vital importancia para el periódico porque mediante ella los ciudadanos se expresan a través de LA PATRIA, algo que le permite sentir al medio más cercano a sus intereses e inquietudes.
- ◆ El periódico se abstendrá de publicar cartas que no cuenten con una firma que las respalde y que no pueda ser verificada. No se publicarán anónimos y, excepcionalmente, remitentes con seudónimo.
- ◆ Las cartas que se publiquen podrán editarse. Las que refuten informaciones o demanden aclaración de alguna publicación, si su extensión lo permite, se publicarán sin alterar el original, excepto la eliminación de posibles errores idiomáticos. Se verificará que los datos que dé el lector sean reales para ameritar la aclaración, de no ser así, no se publicará. Cartas injuriosas o vulgares no tendrán cabida.

5.2. Línea Directa con el Director

- ◆ Esta línea telefónica estará disponible para quienes deseen opinar acerca de LA PATRIA o sobre temas de interés ciudadano. Tiene su espacio en las páginas editoriales del periódico, y el Director se encargará de la sección. Se le aplicarán las mismas normas que existen para el correo.

5.3. Sección Denuncie

- ◆ Esta sección se elabora con base en las quejas que los ciudadanos dejan al llamar a un teléfono que LA PATRIA tiene a su servicio o a través de otros medios como correo electrónico, entregándolas directamente a los periodistas o mediante cartas. El redactor encargado está obligado a confrontar a la autoridad competente o a la persona que se vea involucrada. Siempre se dará la oportunidad de explicación al responsable del hecho que se denuncia. Esta sección servirá para mostrar el cumplimiento o no de las autoridades de sus compromisos con los denunciantes.
- ◆ Cuando las quejas son sobre un establecimiento particular debe tenerse especial cuidado. En estos casos se debe evaluar con suma atención la información para ver si amerita su publicación o no. Esta Línea no puede servir para ventilar asuntos entre particulares que carezcan de interés público.

5.4 La web y los lectores

La página web www.lapatria.com o www.lapatria.com.co tiene diferentes espacios para que los lectores puedan participar e interactuar con los periodistas. Para ello los lectores deben ceñirse a los términos y condiciones legales publicados en el mismo sitio. Su administración está a cargo del Editor web y es su responsabilidad, con ayuda de todos los periodistas, evitar que se cuelen comentarios injuriosos, calumniosos, soeces o grotescos. El periódico dispondrá de los recursos necesarios para evitar que se abuse de estos espacios de participación.

- ◆ **5.4.1. Foros web:** Se trata de preguntas sobre temas de actualidad que se presentan a los lectores del sitio para que den sus opiniones. La Redacción debe proponer temas para mantenerlos actualizados.
- ◆ **5.4.2. Opine:** Todas las noticias publicadas en *lapatria.com* tienen la posibilidad de ser comentadas por los lectores. Cada uno de los redactores debe estar atento a prevenir que se cuelen aquí comentarios que no cumplan con las normas arriba citadas.
- ◆ **5.4.3. Blogs:** *lapatria.com* les permite a los lectores crear sus espacios de discusión. Es la oportunidad para que los periodistas de LA PATRIA propongan sus foros y temas de debate en los que se tenga en cuenta a los lectores.
- ◆ **5.4.4. Chat:** Es un espacio en el que se tiene la oportunidad de que los lectores interactúen con personajes de interés o actualidad. El Editor de cada área coordinará con el Editor de Noticias y el Editor web con quién y cuándo se realizará un Chat y se les anima a

realizar esta actividad constantemente.

◆ **5.4.5. Correo interactivo:** Es una sección en el periódico impreso que puede aparecer en cualquier página, de manera independiente o acompañando alguna información puntual, en la que se recogen los comentarios de los lectores. Quienes nos leen no solo pueden opinar, sino que es importante que los demás conozcan lo que dicen.

El periodismo moderno exige que los periodistas sean inquietos por las nuevas herramientas que les brinda la tecnología para que puedan responder al máximo a las necesidades de los lectores y así lo entiende LA PATRIA.

La edición web no puede limitarse a reproducir la información del periódico impreso. Las informaciones publicadas en cada formato deben diferenciarse en su contenido.

5.5. De los errores

◆ Nuestra filosofía de servicio debemos practicarla con todas las personas que se nos acerquen. Igualmente debemos tener un importante grado de humildad para reconocer con nobleza nuestros errores. Esta disposición nos debe conducir a rectificar oportunamente, bien sea *motu proprio* (que es lo preferible) o a petición de parte, cualquier error o confusión. Tal corrección debe ser explícita, no es de un buen periodista atribuirle los errores a duendes o a la providencia. En las páginas editoriales siempre habrá una sección en la que se tendrán en cuenta los siguientes niveles para enmendar errores:

- 1) **Fe de erratas:** Cuando algún dato de una información se publicó equivocado.
- 2) **Aclaración:** Cuando la información que se haya dado requiera de algunas precisiones porque se omitieron para su buen entendimiento o cuando faltó claridad sobre los responsables.
- 3) **Rectificación:** Cuando por no verificar determinada información resulte falsa y sea necesario precisar la verdad. Por ejemplo, cuando se le imputan a una persona hechos en los que no participó.

◆ La fe de erratas y las aclaraciones se deben redactar de tal forma que den el contexto mínimo requerido para comprenderlas, aún para aquellos que no leyeron la nota objeto de la corrección. Un ejemplo es citar el párrafo donde se cometió el error marcándolo en cursiva-negrilla y escribir luego la corrección en negrilla.

◆ Estas correcciones y aclaraciones, independiente de la sección del periódico en que se cometieron, se publicarán siempre en las páginas de opinión, al final de la Línea Directa con el Director. Esto, teniendo en cuenta la sentencia de la Corte Constitucional T-404/96, en la que se avaló un espacio específico y permanente del periódico para este tipo de precisiones.

◆ Cuando el error lo amerite por sus características o si se trata de rectificaciones se publicará en la misma sección en donde apareció la nota inicial. Igual se procederá cuando se comete algún atropello con una información delicada.

◆ Cuando se cometan errores por culpa nuestra o por problemas insalvables con las fuentes, y que resulten injuriosos, calumniosos o sencillamente deshonorosos, y aunque no medie solicitud de rectificación del interesado, el periódico la hará si por cualquier medio se da cuenta de la falla.

5.6. Defensor del lector

◆ Para velar por los intereses de los lectores y responder a sus inquietudes cuando se sientan mal interpretados por los periodistas de LA PATRIA el periódico tendrá un Defensor del Lector, quien debe ser una persona de reconocida reputación académica y moral y con la independencia suficiente respecto de la Redacción para que pueda brindar sus opiniones sin prejuicio alguno.

◆ Dependerá directamente del Director para los casos que tienen que ver con lo relacionado con informaciones y opiniones en el trabajo ordinario del periódico.

◆ Frente a los hechos de directa responsabilidad del Director, tales como el contenido de

editoriales o enfoques generales de cubrimientos de noticias, se entenderá con la Junta Directiva del periódico.

5.7. Los consejos asesores

- ◆ Con el objetivo de darles participación concreta a los lectores en las políticas editoriales y noticiosas el periódico LA PATRIA creó consejos asesores que nos permitan conocer cómo nos ven y plantear temas.
- ◆ Los conforman personas que son consideradas líderes dentro de la comunidad y que desde sus cargos tienen la posibilidad de impulsar proyectos importantes de desarrollo para la región o de orientar la manera como deben llevarse a cabo el progreso general de la zona de influencia de LA PATRIA. Estos consejos se reúnen con el Director y algunos periodistas y allí se analiza cómo el periódico está orientando sus líneas de acción y cómo se vincula con los temas prioritarios para la región.
- ◆ Los encuentros para establecer diálogos con personas de la comunidad no son exclusivos de estos consejos, también es clave invitar a LA PATRIA a personas que se desempeñen en diferentes campos de la vida cotidiana de la ciudad y la región para que analicen secciones puntuales y aporten con sus ideas. Para los periodistas es muy importante mantener el diálogo con los lectores y se les exhorta a proponer reuniones habituales con grupos de ellos.

5.8. Foros, debates y mesas redondas

El periodista de LA PATRIA velará por organizar actividades de participación sobre temas de interés para la región. El Editor de Opinión velará para que estas actividades sean constantes y variadas. De esta manera el periódico buscará mantener su liderazgo en los temas que atañen a la comunidad.

II. PERIODISMO PURO Y DURO

1. CLAVES DE LECTURA PARA EL TRABAJO EN LA PATRIA

Todos los periodistas que trabajamos en LA PATRIA debemos tener claras las siguientes claves de lectura para nuestro quehacer cotidiano:

1.1. Principios periodísticos fundamentales

- ◆ El periódico de cada día debe tener al menos una información nacida en la Redacción, desarrollada de manera profunda y creativa, producto del trabajo en equipo, y siempre con la consigna de “local, local, local”. Esta además debe reflejarse desde la primera hasta la última página.
- ◆ Nuestra preocupación permanente es la de conocer las necesidades y deseos de quienes viven en nuestra área de influencia, incluso de quienes no son lectores del diario. Ese es el segmento de población que debemos conquistar.
- ◆ En LA PATRIA, en lo posible, se escribe, y de la manera más pulcra y sustanciosa, todo aquello que no sea susceptible de dibujar o mostrar con ilustraciones, fotografías e infografías.
- ◆ Debemos utilizar el menor número posible de adjetivos en nuestros escritos. Con ello la información debe ganar peso, seriedad y consistencia.
- ◆ No se deben utilizar expresiones en otro idioma, cuando existan otros sinónimos aplicables en español. En caso de que sea necesario su uso debe escribirse en cursiva.
- ◆ En lo posible se buscará la manera de decir las cosas sin fórmulas. Las formas poco convencionales serán bienvenidas, mientras privilegien siempre la claridad para el lector. Hay que atreverse en la manera de presentar la información, sin caer en cursilerías, vulgaridad o

sensacionalismo.

- ◆ LA PATRIA pretende ser cada día una ayuda efectiva para quien tiene que salir a la calle, una guía de servicios, una especie de menú que sirva de apoyo al ciudadano para encontrar lo que busca, quiere facilitar la resolución de los problemas comunes y corrientes. Buscamos hacer la vida mejor y más agradable a nuestros lectores.
- ◆ Por eso el periodista de LA PATRIA estará más en la calle, observando en qué se puede servir a la gente. Esto debe combinarse con el cumplimiento de la responsabilidad de elaborar información de calidad y con la entrega a Producción dentro de los horarios establecidos.
- ◆ El periodista de LA PATRIA permanentemente buscará perspectivas nuevas y enfoques innovadores frente a los temas de trabajo, se preocupará por las consecuencias de las cosas, en fin, estará dispuesto a la creatividad constante y buscará los porqué, cómo y para qué de las cosas.
- ◆ Debe mantener una actitud flexible ante los hechos, pues la realidad no es cuadrículada ni precisa, sino cambiante. Esa flexibilidad permitirá liberar energía y vibrar con el trabajo que desarrolla.
- ◆ El periodista de LA PATRIA debe estar en contacto permanente con los jóvenes y conocer sus preocupaciones y preferencias. Hablarles en lenguaje claro, pero no para ignorantes. A los jóvenes no les gustan las cosas sin contenido, sino las informaciones atractivas, útiles y con mensaje.
- ◆ Los periodistas deben ser conscientes de que los periódicos impresos no son los primeros en dar las noticias en la mayoría de los casos (en ello se adelantan la Internet, la radio, la televisión). Por lo tanto su responsabilidad es la comprensión de los hechos y la exposición analizada de las situaciones.
- ◆ Los periodistas de LA PATRIA están comprometidos con el seguimiento de las informaciones. No se trata de un seguimiento de fuentes sino más bien de estar alerta con los temas en desarrollo para pescar noticias invisibles.
- ◆ En la presentación de las informaciones no puede haber sólo preocupación por el diseño sino, ante todo, por los contenidos. Debemos preguntarnos ¿qué transmiten? No podemos perder de vista que la gente compra el periódico para informarse y que la información es su espina dorsal.
- ◆ Los periodistas de LA PATRIA deben ser conscientes de que hay que humanizar la información, buscar el calor de las cosas frías y contar las historias extraordinarias de la gente ordinaria. La gente debe ser el núcleo de nuestro material periodístico.
- ◆ Las informaciones de suicidios y violaciones serán manejadas con suma prudencia, para evitar agredir la honra de las víctimas o de sus allegados y familiares. Los casos que se supongan de interés público deberán contar con el visto bueno del Director o del Editor de Noticias para que se proceda a su publicación, pero siempre guardando el mayor respeto.
- ◆ Es responsabilidad de cada uno de los periodistas mantener actualizada y con contenidos novedosos la página web www.lapatria.com
- ◆ Los periodistas deberán diferenciar claramente en sus informaciones las encuestas, de los sondeos de opinión realizados por LA PATRIA.

1.2. Otros principios

LA PATRIA es un órgano de comunicación que tiene una obligación seria con todos sus lectores y, en general, con la comunidad caldense y nacional:

- ◆ El diario, antes que ser un obstáculo para el desarrollo regional, ha de ser una verdadera palanca que sirva para impulsar las buenas ideas, las opiniones constructivas, para rescatar valores ocultos. Proponer proyectos de crecimiento y apoyar las obras sociales de

distintas entidades de beneficencia que actúan en nuestra zona de influencia.

◆ LA PATRIA debe ser voz de aquellos que no tienen voz, porque son marginados y oprimidos por algunas expresiones del sistema en que vivimos. Debemos denunciar las injusticias y velar porque no se presenten.

◆ El periódico debe permanecer siempre cerca de la comunidad para que todas las personas, sin distinción de clase, educación, religión o política, se sientan bien recibidas en las páginas de nuestro diario. Este punto debe ser comprendido con toda la radicalidad posible: nosotros les debemos lealtad a la empresa como tal y a la comunidad a la cual servimos desde el periodismo.

2. MANEJO DE FUENTES

LA PATRIA está comprometida a superar el periodismo de registro y de declaraciones, para pasar a captar tendencias y descubrir noticias. Por ello en todas las informaciones se parte de temas y no de fuentes.

◆ Las ruedas de prensa y los boletines institucionales no son noticia, sino sólo fuentes que, como todas, requieren de verificación. Siempre hay que preguntarse si hay razones ocultas para que la fuente exprese determinadas opiniones. En el caso de los boletines, si se decide publicarlos, se debe verificar su procedencia y hacerse constar en el escrito que se trata de un boletín. Las ruedas de prensa deben servir para buscar otras noticias ocultas.

◆ Nuestra responsabilidad es contar lo que ha pasado, no lo que alguien dice que ha pasado. Por eso no se acepta la utilización excesiva de comillas. En el caso de que se quiera presentar un testimonio extenso se debe hacer aparte en recuadro. No es de buena calidad un artículo en el que la única creación de los periodistas sean los conectores entre las largas frases de una fuente.

◆ Los cables de agencia son sólo materia prima para nuestras informaciones. Debe partirse de ellos y elaborar algo nuevo que se acomode a nuestro medio de manera creativa y que sirva a nuestros lectores. Será preferible siempre “manizaleñizar” las historias que parecen lejanas; comparar las cifras, las distancias, las medidas con elementos cercanos a nuestra realidad es una buena forma de lograrlo.

◆ En el manejo informativo de los discursos, además de ser prioritaria una perspectiva de interpretación, se debe dar más importancia a saber la reacción: ¿qué opina la gente de lo que dijo el personaje? Sólo en casos excepcionales se publicará el discurso completo.

◆ ¿Cuidado con las fuentes interesadas! Las páginas del periódico no pueden ser objeto de manipulación de nuestras fuentes, bien para presionar indebidamente o para realizar ataques personales o de bajo calado. Los periodistas tienen que estar atentos para no caer en trampas.

◆ Los periodistas de LA PATRIA deben tener claro que los rumores, los anónimos y las habladurías no son noticia.

◆ Hay que evitar el recurso de “según los observadores” o “a juicio de analistas políticos”, etc. En estos casos debe identificarse a la persona consultada. Si no se puede especificar la fuente porque ha pedido la reserva de identidad, deben darse datos más aproximados como: “fuentes de la Policía”, “fuentes de la Secretaría de Obras Públicas”, etc.

◆ Es falta gravísima a la ética desarrollar un artículo con una hipótesis ideada por el periodista, atribuyéndosela a una supuesta fuente que no exista.

◆ El hecho de que una fuente entregue una información *off the record* no impide su publicación si se obtiene honestamente por otros medios.

◆ Si una fuente solicita la reserva de su identidad a cambio de la entrega de determinada información, siempre se le debe indagar cuál es la razón para permanecer en secreto. El periodista podrá advertir a la fuente que la reserva del nombre se mantendrá siempre y

cuando no se presente un desarrollo judicial del caso en cuestión.

- ◆ La reserva de identidad de una fuente es un privilegio que otorga el periodista y debe ser excepcional para casos en los que la divulgación de tal nombre pueda poner en riesgo la vida del informante o inminente pérdida del empleo, por ejemplo. Por esto, la reserva de identidad nunca debe ser ofrecida por el periodista, sino solicitada por la fuente y no se accederá a ella para informaciones que pueden ser fácilmente conseguidas con otras personas o confirmables en documentos.
- ◆ De todos modos, escuchar una información de manera confidencial de una fuente, compromete de manera trascendental al periodista. Eso es lo que se conoce como secreto profesional, que está consagrado y protegido constitucionalmente y tiene carácter de inviolable. El periodista de LA PATRIA será fiel y leal con su fuente hasta el fin, a menos que ésta lo traicione o lo haga víctima de una trampa, o de un error grave.
- ◆ El periodista no se puede limitar a decir a un juez que sus datos los obtuvo de una fuente determinada, sino que es preciso que pruebe que ha dicho la verdad. De allí la importancia de confrontar fuentes e informaciones antes de publicar la noticia. Esto último es obligatorio para el periodista de LA PATRIA. Para lograrlo es necesario que recuerde que los documentos siempre pesan más que los testimonios.
- ◆ La aparición en otro medio de comunicación, antes que en LA PATRIA, de informaciones de importancia, no es motivo para dejar de publicarlas o para restarles su valor. Por el contrario, debe darse el crédito al medio en que se haya divulgado si es copiada fielmente o si la nueva versión no cambia de manera esencial. También, cuando la información se desarrolla a partir de una primicia de otro medio. Es inmoral apropiarse de noticias de paternidad ajena.
- ◆ En el uso de ilustraciones, fotografías y otros recursos informativos, se tendrá en cuenta el principio anterior. Cuando la fuente sea una página *web* se debe citar la dirección electrónica de manera expresa y no simplemente “tomado de Internet”. Con citar la página básica de inicio es suficiente, por ejemplo: “Tomado de www.lapatria.com” o “Con información de www.lapatria.com”.
- ◆ Cuando en el relato sea necesario omitir el nombre de una persona o cambiarlo por otro, se debe advertir de esto al lector en la misma nota, de forma expresa. Si se usa un nombre ficticio se debe evitar poner apellidos para no incurrir en el riesgo de que alguna persona que pueda ser vinculada con la nota sea homónimo del nombre cambiado.
- ◆ No se debe abusar de expresiones como “en declaraciones a LA PATRIA”, “LA PATRIA conoció” u otras similares, pues éstas deben reservarse para informaciones de carácter exclusivo o excepcional.
- ◆ En todos los casos en los que un periodista decida grabar una conversación telefónica, deberá decírselo a su interlocutor antes de formular la primera pregunta.
- ◆ Ningún periodista de LA PATRIA grabará conversaciones a escondidas. Las grabaciones clandestinas no son propias de nuestra forma de trabajar.
- ◆ La utilización del archivo fotográfico, de ejemplares viejos del periódico, de enciclopedias, atlas, libros y documentos oficiales, entre otros, también está sujeta a las normas de este Manual.
- ◆ Se debe tratar de que en las noticias exista pluralidad y diversidad de fuentes que enriquezcan la información. En todo caso, la coincidencia de varias fuentes con un mismo testimonio no exime al periodista de verificaciones adicionales que le den mayor certeza a la información.

3. MANEJO DE ENCUESTAS POLÍTICAS

- ◆ La publicación de los resultados de encuestas y sondeos sobre preferencias políticas y de carácter preelectoral son libres, pero deberán someterse a las exigencias de ley.

- ◆ Estas encuestas tendrán que ir acompañadas por una ficha técnica, en la que se debe indicar de manera expresa estos datos: persona natural o jurídica que la encomendó, empresa que la realizó, el tipo (procedimiento utilizado para seleccionar las unidades muestrales) y el tamaño de la muestra, el área (universo geográfico y universo de población), la técnica de recolección de datos (telefónica, persona a persona o por correo) y la fecha o período de tiempo en que se realizó el trabajo de campo, y el margen de error calculado.
- ◆ Estas encuestas sólo podrán realizarlas las empresas que se encuentren inscritas ante el Consejo Nacional Electoral, facultadas para ello.

4. PROPAGANDA Y PUBLICIDAD POLÍTICAS

- ◆ De acuerdo con la Ley 30 del 23 de marzo de 1994, los partidos y movimientos políticos podrán, en cualquier tiempo, hacer divulgación política por los medios de comunicación, de sus principios, programas y realizaciones, así como de sus políticas frente a diversos asuntos de interés nacional, siempre y cuando no busquen con ello un apoyo electoral.
- ◆ En el caso de la propaganda electoral que realicen los partidos, movimientos políticos o candidatos a cargos de elección popular, ésta sólo podrá realizarse antes de las elecciones durante el tiempo fijado por la ley.
- ◆ Los periódicos que acepten publicidad política pagada, lo harán en condiciones de igualdad a todos los partidos, movimientos o candidatos que lo soliciten. De la publicidad gratuita, total o parcial, debe quedar constancia escrita y se tendrá como donación al respectivo partido, movimiento o candidato, para lo cual se estimará su valor con base en las tarifas cobradas a otros partidos o personas.
- ◆ LA PATRIA siempre pondrá en estos avisos la advertencia “publicidad política pagada”.
- ◆ Los periodistas están obligados a actualizarse en la normatividad que determinen el Congreso de la República o el Consejo Nacional Electoral en cuanto a cambios en estos temas de cobertura electoral.

5. EL DERECHO DE PETICIÓN DE INFORMACIÓN

De acuerdo con el artículo 23 de la Constitución Nacional toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución.

Las peticiones de información pueden ser para conocer cómo ha actuado la autoridad en un caso concreto, solicitar el examen de documentos públicos que estén en su poder o para que expida copia de los documentos requeridos. Si son varias las solicitudes, prefiera individualizarlas y enumerarlas claramente para que facilite su entendimiento y no haya lugar a confusión o a evasivas en la respuesta.

5.1. La solicitud debe hacerse por escrito.

5.2. El funcionario a quien se le envía dispone, en términos generales, de 10 días hábiles para responderla. **5.2.1.** Si no hay respuesta en ese término, se entiende que hay silencio administrativo positivo, lo que significa que el peticionario tiene el derecho a que le entreguen, dentro de los tres días inmediatamente siguientes, el material solicitado. En caso de que no se entregue se debe hacer uso de la acción de tutela.

5.2.2. Si el derecho de petición es respondido en forma negativa, debe ser motivado con base en reserva legal.

5.2.3. Si el periodista entiende que no hay razón para la negativa puede disponer del Recurso de Insistencia. Esta vez la petición tiene que tramitarse a través del Tribunal o del juez Administrativo, que tiene 10 días hábiles para resolverlo. Es de anotar que el Recurso de Insistencia se presenta ante el mismo funcionario que se negó a entregar la información, quien lo debe enviar al juzgador, pero para mayor certeza es preferible mandar copia con el recibido del funcionario directamente al juez competente.

5.2.4. Si la autoridad que debe proferir la decisión es del orden nacional o departamental, la competencia para resolver corresponde al Tribunal de lo Contencioso Administrativo en única instancia, pero si la negativa a entregar la información corresponde a un funcionario del orden municipal deberá resolver el Recurso el juez administrativo, también en única instancia.

5.2.5. Si hay negligencia del funcionario, o no aplica los principios rectores o no responde en los términos señalados, incurre en mala conducta que dará lugar a sanciones, incluso la pérdida del empleo.

5.2.6. Como el derecho de petición puede presentarse de manera verbal, en caso de que la negativa sea también oral, de inmediato se puede hacer uso del Recurso de Insistencia por escrito, el cual debe argumentar como base que le fue negada la solicitud oral.

5.3. En la solicitud deben quedar consignados de manera precisa todos los puntos sobre los cuales se requiere información.

5.4. También se pueden pedir copias de documentos relacionados con el tema indagado, cuyas costas pagará el periódico.

5.5. Los periodistas de LA PATRIA, salvo en casos excepcionales porque impere la urgencia, deberán presentar tales peticiones en papel membreteado de la empresa.

Se debe tener presente que la reserva de información es excepcional, por tanto la mayoría de los hechos que se producen en los entes públicos son públicos y así lo debe hacer ver el periodista a quienes antepongan razones inconstitucionales. La reserva solo puede consagrarla la ley.

Existen documentos públicos a los que no se puede acceder por tener carácter de reservado, entre ellos: los relacionados con las instrucciones del gobierno a ministros diplomáticos o negociaciones de carácter reservado, las cartas y papeles privados, las actas de sesiones del Consejo de Estado y de los tribunales administrativo hasta por el término de cuatro años, las declaraciones de renta y patrimonio, los informes de inspectores y agentes de la Superintendencia Financiera, entre otros.

Nota: El nuevo Sistema Penal Acusatorio tiene como uno de sus principios la publicidad en las audiencias, por lo que los periodistas pueden tener acceso a ellas. Solo se podrá restringir el ingreso de la prensa o la difusión de la información cuando alguno de los testigos o la víctima es un niño, cuando el juez considere que con la publicidad se puede poner en riesgo la seguridad nacional o el orden público y cuando los intereses de la justicia se vean perjudicados.

Ejemplo de Derecho de Petición:

Fecha.....

Señor Gobernador de Caldas

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

E. S. D.

Respetado señor:

En ejercicio de mi profesión de periodista y amparado en el artículo 23 de la Constitución Nacional solicito de la manera más comedida las siguientes informaciones:

1.

2.

(Deben quedar consignados de manera precisa todos los puntos sobre los cuales se requiere información. Se recomienda separar cada punto requerido).

Agradezco su atención.

Cordialmente,

MARTHA NATHALIA BOHÓRQUEZ

C.C. #.....

Dirección Cra. 20 N? 46-35 Manizales

Ejemplo de Recurso de Insistencia:

Fecha.....

Señor Gobernador de Caldas
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
E. S. D.

Respetado señor:

Ante su negativa para responder la información que le solicité en escrito radicado en su despacho en la fecha XXXXXX, interpongo ante usted RECURSO DE INSISTENCIA para que sea el Tribunal Administrativo de Caldas quien decida sobre la legalidad de sus razones.

Anexo copias de la solicitud y de su respuesta.

Agradezco su atención.
Cordialmente,

MARTHA NATHALIA BOHÓRQUEZ
c.c. #.....
Dirección Cra. 20 N° 46-35 Manizales

c.c. Procuraduría Regional de Caldas y Tribunal Administrativo de Caldas.

II. ESCRIBIR BIEN

1. NORMAS PRÁCTICAS PARA LAS TAREAS DIARIAS

Las informaciones eje, como regla general, contendrán titular, entradilla, cuerpo y por lo menos un recuadro. En todos los casos tendrán que estar redactadas en un lenguaje claro, conciso, preciso, fluido y de fácil comprensión para el lector, pero sin dejar de lado la creatividad.

1.1. Reglas de titulación

- ◆ Los titulares deben responder al contenido de la información que trata. No se aceptan titulares vagos por muy ingeniosos que parezcan. Deberán ser, pues, titulares inequívocos y hechos con el menor número de palabras posible.
- ◆ Fiel a los principios en la Segunda Parte de este Manual, los periodistas de LA PATRIA tendrán claro que la titulación de sus informaciones no podrá tener un carácter sensacionalista o desinformador.
- ◆ Se utilizarán antetítulos que ubiquen al lector dando elementos circunstanciales, de descripción y de análisis. En ningún caso el título de la noticia o información podrá depender de aquel. Será sólo un elemento de ayuda. Tampoco podrá ser meramente referencial o enunciativo, ni compuesto por una sola palabra.

Ejemplo:

DESPUÉS DE LA GIRA POR 11 DEPARTAMENTOS

Antanas Mockus llega hoy a Manizales

- ◆ No se deberán suprimir los artículos que imponga la lógica del lenguaje.
- ◆ Se propenderá por el uso de verbos en los titulares y se deben escribir preferiblemente en modo indicativo.

Ejemplo: Invías presenta trazado de autopista

- ◆ Salvo excepciones imperiosas, no se debe titular con términos negativos (normalmente es noticia lo que ocurre, no lo que no ocurre).

Es preferible titular: **Alcalde suspende viaje a México**
que: **Alcalde no irá a México**

- ◆ El mejor titular es aquel que no necesita signos de puntuación.
- ◆ Deberán evitarse los títulos genéricos, tales como: **Arremetida terrorista en el país**
- ◆ De igual forma se evitarán los títulos propagandísticos, como: **Conservatismo se alista para gobernar**
- ◆ Términos como “podría”, “posible”, “probable”, “no se descarta”, “al parecer” no transmiten credibilidad al lector, por eso sólo se podrán utilizar excepcionalmente y en todo caso con el aval del Editor de Noticias o del Editor del área.
- ◆ No se deben emplear siglas en los titulares, salvo que sean ampliamente conocidas.
- ◆ Los titulares en LA PATRIA, aunque ajustados a estas normas y sin faltar a la unión que se debe entre título y texto, deberán ser ágiles, ingeniosos para cautivar la atención de los lectores.
- ◆ Se deben evitar títulos facilistas o de lugares comunes, apoyados en nombres de películas, obras literarias o canciones.
- ◆ Se debe procurar que no se repitan palabras en los titulares de una misma página.

- ◆ “Habrá” es otro lugar común. Por eso se evitará utilizar esta palabra en los titulares. En esos casos es mejor buscar otras expresiones.

Ejemplo: **Habrá cambios en el Gabinete del Alcalde**

Mejor: **El Alcalde anuncia cambios en su Gabinete**

Mucho mejor: **El Alcalde sorprende con cambios en su Gabinete**

- ◆ Los titulares de primera página serán diferentes a los de la información de las páginas interiores. En todo caso el título más directo se preferirá en la portada. Esta recomendación también debe tenerse en cuenta para el sitio *web*.

1.2. Entradillas y destacados

Las entradas y los destacados estarán diferenciados tipográficamente del texto de la noticia.

- ◆ Las entradas deben contener lo principal del cuerpo informativo y estarán construidas a modo de frases separadas por puntos seguidos. Lo ideal es que esté formada por tres o cuatro ideas claras y al final, como remate, una sola palabra que condense la esencia de la información.

- ◆ Los destacados siempre corresponderán a un fragmento corto e impactante que resuman el texto en cuestión.

1.3. Los créditos

La manera de presentación de los créditos o firmas en LA PATRIA tanto para textos como para fotografías, es la siguiente, en las páginas de trámite:

1.3.1. Para la información escrita

En todos los casos se tendrán en cuenta las condiciones que con respecto a los créditos se mencionan en la Primera Parte de este Manual.

- ◆ Si se trata de una noticia que no es eje o que la escribió la misma persona que ya firmó otra información en esa sección ese día, el crédito se escribirá de la siguiente manera:

LA PATRIA | Manizales

- ◆ Si el autor hace parte de la Redacción de LA PATRIA y el artículo debe ser firmado:

Ricardo Hernández
LA PATRIA|Manizales

- ◆ Esta regla se aplicará para enviados especiales, colaboradores, practicantes, etc.

- ◆ Si son dos sus autores:
Ricardo Hernández y Óscar Marín
LA PATRIA|Manizales

- ◆ Si es una información de agencia:
Walter Clinton
EFE|LA PATRIA|Miami

- ◆ Si se usa información de varias agencias:
EFE|Colprensa|LA PATRIA
Bogotá

- ◆ Si la información la elabora un área específica podrá firmarse:
Equipo Regional|LA PATRIA
Manizales

◆ Cuando se publique un trabajo especial elaborado por un equipo podrá llevar una bandera con los nombres de los participantes o se puede poner un asterisco en el crédito que conduzca a los nombres al final de la información.

◆ Si se elabora un artículo original de análisis, utilizando información suministrada por agencias noticiosas o por otras fuentes de documentación se debe poner un asterisco al lado del nombre del autor, el cual remita al final de la información, donde debe aparecer algo como esto:

* *Con información del Crece y de la Federación Nacional de Cafeteros.*

1.3.2. Para las fotografías e ilustraciones

◆ Se debe poner siempre en este orden: nombre del autor, nombre de la agencia si es de agencia y finalmente se debe escribir LA PATRIA. Cada uno de estos nombres deberá estar separado por barras. Así:

Foto|Darío Monroy|LA PATRIA, o también Foto|Fredy Cardona|EFE|LA PATRIA

◆ Si se trata de fotografías o ilustraciones tomadas de otras publicaciones, se debe proceder así:

Foto|Tomada de Semana|LA PATRIA

◆ Si la fotografía la suministra determinada entidad o institución se debe escribir el crédito de esta manera:

Foto|Cortesía Gobernación de Caldas|LA PATRIA o Foto|Cortesía|LA PATRIA en caso de que no se tenga certeza del autor o de quién la facilitó.

◆ Si la fotografía es tomada de Internet se debe incluir la dirección principal del sitio web (URL), por ejemplo:

Foto/Tomada de www.wwf.org.co|LA PATRIA y no Foto/Tomada de www.wwf.org.co/index.cfm?uNewsID=143981|LA PATRIA

◆ Si no se trata de una fotografía, sino de una reproducción de un cuadro, un afiche, una postal o algo similar se debe escribir el crédito así:

Reproducción|LA PATRIA

◆ Los créditos para las infografías deben respetar el origen y el autor, y en los casos en que LA PATRIA edite o cambie sus contenidos debe especificar si fue adaptado o editado.

1.3.3. Para publibreportajes y textos comerciales

◆ Si se trata de un publibreportaje, el crédito se debe escribir así:

Publibreportajes|LA PATRIA
Manizales

◆ Si es una gacetilla:

Gacetilla|LA PATRIA
Manizales

1.4. Reglas para la redacción de los leads

El lead es el párrafo inicial de la noticia. Debe responder a lo más importante que se requiere narrar. Es nuestra punta de lanza, “nuestro material de guerra” informativo. Por eso es clave en la redacción de la noticia.

◆ Los periodistas de LA PATRIA deberán recurrir en la elaboración del lead a toda su capacidad y profesionalismo para entregar en pocas líneas la información básica y de apertura de la noticia.

◆ Es de anotar que el lead corriente, aquel que considera el qué, quién, cuándo, dónde y cómo, aunque se debe preservar en lo esencial, amerita cambios para un medio como el de la prensa, dado que la noticia, por lo general, ha sido ya difundida por la radio, la televisión o Internet. En todo caso las preguntas tradicionales deben estar respondidas en el desarrollo de

la información.

◆ LA PATRIA considera importante que el lead de las informaciones ya conocidas y profundizadas por el diario tenga una dinámica mayor, para ello se debe evitar el estilo notarial informativo.

Ejemplo: **El Alcalde de Manizales decidió ayer 4 de marzo recibir los lotes y viviendas de los habitantes del barrio La Playita en parte de pago para entregarles una nueva casa que se les adjudicará en lugares diferentes a donde exista riesgo de deslizamiento o inundación.**

Mucho mejor sería para efectos de impacto informativo y de variedad imaginativa, dado el avance que sobre noticias de este tipo puede dar la radio, una fórmula que podría ser como sigue:

Los habitantes de La Playita podrán pronto dormir en un lugar tranquilo, gracias a que sus viviendas serán recibidas en parte de pago para una nueva casa en sitio seguro, según decidió ayer el Alcalde.

◆ El lead o párrafo de entrada debe ser corto en lo posible, no exceder de cuarenta palabras y tener sentido completo para que el lector conozca lo fundamental de la noticia con sólo leerlo.

◆ Se evitarán las largas citas en comillas para abrir una información. Estas llevan a que el lector espere varias líneas para saber quién es el autor de la frase. Sólo es válido este recurso - aún poco recomendable según los expertos - cuando se cita una frase breve y contundente.

Ejemplo: **"Primero muerto que renunciar", afirmó el presidente Uribe tras la petición hecha por el partido de oposición en el Congreso de la República.**

◆ Los lead, en lo posible, no comenzarán por el cuándo de los hechos, que es un rasgo informativo poco relevante y atrayente. Se supone que las noticias tienen un denominador común, "hoy" "ayer" "mañana", etc. Se usará sólo en casos extraordinarios, en los que el tiempo es relevante.

Ejemplo: **Luego de un año y cuatro meses, se encontró el helicóptero que desapareció en inmediaciones del Nevado del Ruiz, en momentos en que expertos canadienses monitoreaban la reactivación del volcán Arenas.**

◆ Es importante abrir las informaciones con el nombre de las personas, pues el periodismo de hoy tiene que mostrar las cosas extraordinarias de la gente ordinaria. Empezar por las personas del común vuelve cálidas las cifras frías; no obstante, usar el nombre de alguien no puede ser solo una fórmula, debe tener un sentido.

Ejemplo: **El albañil Luis Orlando Peñalosa Ramírez pereció fulminado ayer en el barrio El Carmen, al tocar accidentalmente unos cables de alta tensión.**

◆ La Sociedad Interamericana de Prensa acogió como una buena norma la de no empezar leads con interrogaciones. LA PATRIA acepta esta recomendación. En consecuencia los periodistas no deberán escribir leads de este tipo, pues su responsabilidad es la de buscar respuestas.

Ejemplo: **¿La baja en las ventas de la Industria Licorera de Caldas provocará la renuncia de Su Gerente?**

Es preferible darle un giro a la oración, obviando este esquema. Una solución podría ser:

La posible dimisión del Gerente de la Industria Licorera de Caldas, a causa de la baja en las ventas, es el asunto que discutirá hoy la Asamblea.

◆ Se escribirán términos de primer grado en todo lead. Esto es, se irá a la expresión más directa posible y después se recurrirá a sinónimos.

Ejemplo: **Un seminario sobre alternativas de la microempresa se inicia hoy en la capital caldense con delegados de 22 departamentos.**

Escribir "capital caldense" no es directo, por ello es mejor señalar de una vez que es Manizales.

◆ Otro ejemplo que puede indicar lo que no se debe hacer es el siguiente:

El ministro del Interior señaló este jueves en Manizales...

En este caso, si la edición es del viernes (se supone que LA PATRIA buscará en lo posible estar

al día en hechos que se den en la ciudad) la expresión de primer grado debe ser “ayer”, en vez de “este jueves”.

◆ Igual que en los titulares, el lead no debe ser negativo. Las noticias son los hechos.

Ejemplo: El alcalde de Manizales no aceptó una comisión del Concejo que pretendía presentarle solicitud para que se aplacen los trabajos de adecuación de los terrenos para ampliar la Avenida Alberto Mendoza Hoyos.

Mucho mejor sería un lead de este corte:

Las obras para la ampliación de la Avenida Alberto Mendoza Hoyos seguirán su cronograma normal, luego de que el Alcalde de Manizales se negó a recibir una comisión de concejales. Estos pretendían entregarle una petición para aplazar los trabajos.

◆ Por su corte, algunas noticias con un carácter marcadamente folclórico o eventual ameritan un lead de ruptura que, si bien conserva la mayoría de normas estipuladas, puede ser distinto por su condición. En este caso el lead, así como la información en general, estarán sujetos al criterio del Editor de Noticias o del Editor del área si es el caso. Un ejemplo son los lead literarios y de crónicas.

◆ Una norma sagrada en los buenos leads es la utilización de verbos, y preferiblemente en el modo indicativo.

Ejemplo: La decepción parece dominar a los obreros de la Central Hidroeléctrica de Caldas, luego de que la empresa firmó convenios con la Universidad de Caldas para la reestructuración de la planta de personal.

◆ Una información no debe comenzar con un adverbio o locución adverbial, excepto el adverbio sólo, ni con un complemento circunstancial, pues ello puede dificultar su lectura. No es correcto, entonces, iniciar con una palabra que amplía, matiza o precisa algo que aún no ha sido mencionado.

Ejemplo: Cerca de la Alcaldía de Manizales se presentó anoche un triple atraco a sendas ancianas que regresaban de cobrar el dinero de su jubilación.

◆ Si bien se debe condensar lo más importante del hecho noticioso en el lead, esto no quiere decir que se deban suprimir elementos de la frase u oración.

◆ En caso de que la noticia aparezca también en primera página se utilizará un lead en la portada y otro diferente adentro, prefiriendo siempre el más directo en la tapa.

1.5. Reglas para el Cuerpo de la información

◆ Los redactores de LA PATRIA elaborarán sus informaciones en extensiones breves y se utilizarán preferiblemente los verbos en voz activa y en tiempo presente, modo indicativo.

◆ En todos los casos se considera que el rigor del dato es fundamental en las informaciones. No basta con decir que un grupo de vendedores ambulantes marchó por las calles de Manizales; habrá que precisar de cuántos se trataba. De la misma manera se debe proceder en los demás casos, sin dejar pasar por alto los detalles.

◆ Los periodistas de LA PATRIA deberán elaborar informaciones con la máxima precisión, apoyadas en fuentes identificables, salvo en excepciones que se estudiarán con el Editor de Noticias y el Editor del área.

◆ Toda información que incluya vocabulario técnico contará con el respectivo glosario en un recuadro. En caso de no ser muchos, la explicación del término o términos se pondrá a continuación de la expresión entre paréntesis.

◆ Se tendrá presente la corrección de los testimonios cuando gramaticalmente se requiera. El lenguaje oral y el escrito, aunque próximos, no son iguales. Por eso no se puede permitir en los textos defectos de dicción y palabras incorrectas, salvo cuando por su valor y colorido aportan algo, en cuyo caso se pondrán entre comillas.

◆ No se permite utilizar frases malsonantes o groserías, aunque las haya proferido el

entrevistado. Estas sólo las autorizan, cuando sean indispensables para entender bien la información, el Director o el Editor de Noticias. Cuando se considere indispensable publicarlas se escribirá con todas sus letras.

◆ Cuando el texto contiene una acusación es necesario tener el mayor cuidado en el uso del lenguaje. Tampoco es conveniente abusar de la palabra “presunto” o “supuesto”, ni de la redacción en modo subjuntivo.

1.5.1. Noticias eje

◆ Se entienden como las informaciones más importantes de cada sección y no deberán exceder los 60 centímetros, con por lo menos un recuadro de apoyo e ilustrada, ya sea con fotografía o con un infográfico que no repita la información que se da en el texto. Toda noticia eje llevará entradilla.

◆ Los párrafos de las noticias eje serán breves y las frases cortas. Por lo demás, y en caso de que la información tenga antecedentes, es deber de los redactores de LA PATRIA señalarlos en el segundo o tercer párrafo de la noticia.

◆ Se podrán publicar hasta dos noticias eje en una misma página, pero esto debe ser la excepción.

◆ Los recuadros servirán de apoyo, son ayudas al lector y otras entradas a la información. Por eso se deben escribir de tal manera que quien lea primero el recuadro quede enterado de qué trata toda la información. Los recuadros podrán ser de varias clases: los que traen información estadística, hojas de vida, cronologías o frases cortas; los de texto, que presenten reacciones, oposiciones o cualquiera que complemente la nota central; también podrán ser voces a manera de opinión general, incluso infográficos con datos. Es un recurso que se debe tener en cuenta siempre pensando en facilitar la lectura o en brindar información clave para el lector.

◆ Los intertítulos se enunciarán por unidades conceptuales y, en general, cada tres o cuatro párrafos. Es conveniente que sean de sólo una línea, máximo dos.

◆ Deberán ir firmadas, excepto en los casos ya señalados en este Manual.

1.5.2. Noticias secundarias

◆ Estas notas podrán oscilar entre los 12 y los 30 centímetros. En caso de que la noticia, por su importancia, exceda los 30 centímetros deberá llevar recuadro.

◆ Sólo las noticias secundarias de autoría de los corresponsales irán firmadas.

◆ Se recomienda que lleven antetítulo y no tendrán entradilla.

1.5.3. Las breves

◆ Constituyen la esencia de la noticia. Por eso deben ser escritas con mucho cuidado, teniendo en cuenta que realmente están informando con precisión. Gabriel García Márquez dice que “este (la breve) es el rey de la noticia; es la célula primaria y magistral del oficio”.

◆ Estas van incorporadas en las columnas que hacen parte de las secciones noticiosas del periódico. Cada una de estas notas breves debe tener sentido completo, escritas en un solo párrafo y con una extensión máxima de 50 palabras.

◆ Irán tituladas con máximo cuatro palabras. En ellas se ofrecerá al lector la información sobre acontecimientos útiles o llamativos. Se debe buscar que en cada columna se cuente por lo menos con una breve noticiosa.

◆ Se debe tener en cuenta que las columnas en las diferentes secciones son clave, por tanto solo el Editor de Noticias, en casos extremos, puede autorizar que no se publiquen, para privilegiar otra información. Son de las secciones más leídas en todos los periódicos y por eso se debe incentivar su permanencia.

1.5.4. Los pies de fotos

- ◆ Toda fotografía va acompañada por un pie de foto, que tiene por objeto complementar la información que de por sí entrega la imagen. No se debe reiterar en el pie de foto lo que es obvio al mirar la fotografía.
- ◆ Deben ser informativos. Allí se deben escribir datos importantes que no estén ni en el titular, ni en la entradilla.
- ◆ Debe ser una frase completa y breve, pero tampoco estar redactado como si fuera un titular.
- ◆ En el caso de que en la fotografía aparezcan varios personajes, es necesario mencionarlos a todos en orden, de izquierda a derecha y de atrás hacia adelante. Cuando se trata de una fotografía de rostro se debe identificar a la persona con nombre y cargo o profesión solamente.
- ◆ Es clave identificar a las personas que aparecen en la fotografía, así no se trate de un hecho noticioso. Publicar imágenes tomadas a personas anónimas entraña una responsabilidad del fotógrafo y del periodista de hacerle saber el fin de esa imagen.
- ◆ En las fotonoticias se recomienda que el pie de foto se escriba en forma de pirámide invertida. Esto para evitar que se olvide información esencial.
- ◆ Las fotografías de archivo siempre se identificarán y si es necesario se dejará claro en el pie de foto que la imagen no corresponde a la actualidad.

2. CRITERIOS DE UNIFORMIDAD GRAMATICAL

LA PATRIA da por hecho que todos los periodistas de la Redacción conocen las reglas gramaticales y de sintaxis señaladas por las autoridades del idioma, las cuales deben ser respetadas. A continuación se presentan ciertas condiciones adicionales con las que se busca uniformidad en la presentación de los textos.

2.1. Nombres, abreviaturas, siglas y acrónimos

- ◆ Todas las informaciones deben personalizarse. Esto es, acompañar los nombres completos de las fuentes con su cargo, profesión y otros elementos personales que resulten necesarios, pero nunca utilizar las expresiones de “doctor”, “el señor”, “don”, “doña”, etc. Estos datos de deben dar al principio de la información, y cuando haya que retomar sus declaraciones se tratarán utilizando sus apellidos completos. Sólo en los casos en los cuales las personas no tengan un cargo u ocupación determinada se llamarán por “la señora...” o “el señor...”. Los títulos de protocolo se utilizarán sin adjetivación, es decir que no se dirá “honorables concejales”, “sino concejales”; no se dirá el “eminentísimo cardenal...”, sino “el cardenal”, etc.
- ◆ Los nombres de organizaciones, entidades o actos especiales deben escribirse completos la primera vez que se mencionen en la información. A este nombre han de seguir las siglas o acrónimos del organismo o entidad encerradas en paréntesis, siempre y cuando se vuelvan a mencionar en el texto para que en adelante se utilice la sigla o abreviatura de una manera que sea fácilmente reconocida por el lector.
Ejemplo: El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que los colombianos suman 41 millones 200 mil habitantes.
Esta cifra es el resultado del más reciente Censo de Población en Colombia realizado por el DANE.
- ◆ Las siglas siempre se escribirán en mayúscula sostenida, sin importar el número de letras que la compongan. Por ejemplo: OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte). Será diferente para el caso de los acrónimos, que se obtienen con las primeras sílabas o con algunas de ellas. En ese caso sólo irá mayúscula la letra inicial. Por ejemplo: Icetex (Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior).

◆ Para el caso en que se trate de actores armados ilegales, así sea sigla, se escribirá solo la primera letra en mayúscula. Ejemplo: Farc (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), Eln (Ejército de Liberación Nacional), Epl (Ejército Popular de Liberación) y Auc (Autodefensas Unidas de Colombia), etc.

◆ En la información sobre actos públicos (una sesión de un congreso, una asamblea, un simposio, etc.) el nombre oficial de la reunión debe escribirse completo la primera vez que se mencione, por extenso que sea. En las referencias siguientes puede abreviarse en una o dos palabras, o puede utilizarse una equivalente.

◆ Cuando están en otros idiomas, no se traducen los nombres de personas, animales o sitios, pero se escribirán siempre en cursiva. Sí se traducen las denominaciones de organismos, reuniones o ponencias. Si el nombre propio extranjero tiene un uso común y aceptado en español, se preferirá este. Ejemplo Nueva York.

◆ Las siglas en inglés conservarán su grafía original, aunque se debe advertir al lector con la siguiente frase: por su sigla en inglés.

◆ Los alias y los apodos deben ir entre comilla sencilla y con mayúscula inicial. Se debe tener en cuenta que los usos familiares no son apodos y por tanto no deben llevar comillas como Paco, Pacho, Lola, etc.

◆ Cuando se cite el nombre de un sitio poco conocido, siempre irá su ubicación enseguida entre paréntesis. De la misma manera, cuando se hable de una ciudad o país que haya cambiado de nombre recientemente, el anterior siempre se citará entre paréntesis.

Ejemplo: Cota (Cundinamarca). La Plata (Palestina). Comuna Atardeceres (antes Uno).

◆ Solo se escribirán los cargos en minúscula cuando son antenombres, en cualquier otro caso será mayúscula.

Ejemplos:

Ministerio del Interior (mayúsculas porque es el organismo).

El Ministro del Interior, Sabas Pretelt De la Vega, (Ministro en mayúscula, porque no es antenombre, al estar separado por coma).

El Presidente dijo que...

El presidente Uribe se reunió... (presidente es antenombre).

El presidente Álvaro Uribe Vélez manifestó a los concurrentes... (aquí, presidente es antenombre)

El Papa manifestó en la homilia...

El papa Benedicto XVI elevó una oración...

◆ Se debe evitar el uso de palabras en idiomas extranjeros. En caso de ser indispensable utilizarlas conviene tener en cuenta si ya han sido incorporadas o aceptadas en castellano con la grafía acorde con el genio de nuestra lengua. En el caso de que no lo sean se deben escribir en su forma original y, si es posible, poner enseguida, entre paréntesis, a qué equivaldría en español. Debe tenerse en cuenta que las palabras en latín se escribirán como si fuera español, por ser nuestra lengua madre.

◆ Los títulos de películas, libros, obras de teatro y de arte, piezas musicales, etcétera deberán ir en cursiva y solo se escribirá con mayúscula la primera letra.

Ejemplo: Se estrenó la adaptación de la obra *Un tranvía llamado deseo*.

2.2. Números

◆ Se escriben con letras las cifras del cero al nueve, las cantidades que pueden expresarse con dos números o más irán siempre en guarismos.

Ejemplo: Cinco hombres armados de revólveres atacaron ayer el peaje de Tarapacá y se robaron 300 mil pesos.

Fueron muertos 17 guerrilleros de las Farc, en las inmediaciones del municipio de Mosquera (Cundinamarca).

◆ Esta norma tiene excepciones, por ejemplo, cuando hay que escribir una palabra con

números y otras con cifras.

Ejemplo: No se debe escribir: **Tres ministros, 12 gobernadores y 45 senadores asistieron al foro sobre...**

En tal caso es mejor regirse por un solo patrón que son los números.

Ejemplo: **3 ministros, 12 gobernadores y 45 senadores.**

◆ Para dar las cifras de millones no se emplearán los seis ceros correspondientes, sino la palabra millón. Así, las unidades de millones se escribirán con todas las letras (un millón, dos millones), y las decenas, centenas y millares parte con números y parte con letras (50 millones, 500 millones, 500 mil millones).

◆ En caso de utilizar en un mismo texto varias cifras extensas se escribirán en números, aunque en todo caso se preferirá ponerlas juntas en un recuadro. Un artículo lleno de cifras puede resultar aburrido para el lector.

◆ Siempre que no sea necesaria la precisión, podrá emplearse la expresión “por lo menos”, “alrededor de”, “aproximadamente” o “cerca de”. En ningún caso la expresión “más de”, que por sí misma es vaga y desinforma.

◆ Los números quebrados se escriben siempre con todas las letras, salvo en las tablas o cuadros estadísticos o de apoyo.

Ejemplo: **“Dos tercios”, “tres quintos”, “un octavo”.**

◆ Es incorrecto escribir frases como **“40 a 45.000 pesos por día pierde...”** cuando lo que quiere decirse es **“40 mil a 45 mil pesos por día...”**

◆ Las cifras porcentuales se escribirán en guarismos seguidos del término “por ciento”.

Ejemplo: **“El 15 por ciento de los manizaleños considera inapropiado que la avenida...”**

◆ En materia de información económica o estadística se podrá escribir el signo de porcentaje (%), si es utilizado muchas veces.

◆ Las cantidades de dinero en moneda extranjera se publicarán siempre seguidas por su equivalente en pesos colombianos en paréntesis.

◆ No se aceptan las abreviaturas para las cantidades de peso, longitud, superficie o volumen.

◆ Para direcciones se usarán los números.

Ejemplo: **Carrera 20 N°46-35.**

◆ En el caso de las horas se escribirán con números.

Así: **12:35 de la tarde.** Sin utilizar las abreviaturas de a.m. o p.m., salvo cuando sea necesario para evitar un pleonismo. Su uso también se permite en columnas o recuadros en aras de ahorrar espacio.

◆ Debe quedar claro que cuando una hora no se ha podido precisar con certeza, se deberá recurrir a la expresión “alrededor”, pero siempre hay que dar el dato más aproximado a la realidad.

◆ Las horas de otros meridianos deben referirse siempre a la hora colombiana y no a la GMT. Para convertir esta última basta con restar cinco.

◆ Los días del mes, excepto el primero, se escribe con número.

Ejemplo: **2 de julio, 14 de agosto, etc.**

◆ Los números de años, cuando corresponden a fechas, van sin punto: **2000** y no **2.000**, igual que las páginas de los libros que pasen de mil hojas: **voy en la página 1515 de La Biblia.**

◆ Los números que identifiquen un texto legal no deberán antecederse de la palabra número o de su abreviatura: **Ordenanza 034** y no **Ordenanza No. 034.**

2.3. Las comillas

- ◆ Irá en comillas lo estrictamente imprescindible, se deben eliminar las frases que carezcan de novedad o que no caractericen al personaje que habla.
- ◆ Se debe tener mucho cuidado de abrir y cerrar comillas en el lugar que es, pues muchas veces estas fallas pueden llevar a confusiones.
- ◆ No se permite que aparezcan frases entre comillas sin tener atribución explícita sobre quién la dijo.
- ◆ Se utilizarán comillas dobles cuando se tome un texto al pie de la letra y cuando se transcriban declaraciones textuales. También se usarán para dar a entender un doble sentido o ironía, pero en este caso se debe tener mucho cuidado de que el significado no se preste a confusiones, ambigüedades o que resulte peyorativo.
- ◆ Las comillas sencillas se utilizarán para alias, apodos y citas dentro de citas.
Ejemplo: Dijo Antón Jukc: **“Creo que la guerra, como Maquiavelo lo señaló en su obra cumbre ‘No hay nada peor que vivir en guerra’, pues es la negación de la existencia”**.
- ◆ Se debe tener especial cuidado con no incurrir en anacoluto periodístico, que consiste en alterar la concordancia para introducir una frase textual: **El funcionario señaló que “no voy a ir”**.
Una forma correcta de decirlo es: **El funcionario señaló que no irá** o **El funcionario señaló: “no voy a ir”**.

IV. FLEXIBILIDAD PARA ESCRIBIR

1. GÉNEROS PERIODÍSTICOS

Como quedó consignado en el aparte de los principios periodísticos fundamentales, además de los géneros informativos tradicionales de la noticia, el reportaje, la crónica, la semblanza, la entrevista y las columnas de opinión, se permite la exploración de géneros nuevos, formas distintas de transmitir mensajes, teniendo en cuenta los distintos recursos periodísticos gráficos y escritos con los que contamos. Estas innovaciones; sin embargo, deben ser siempre avaladas por el Director o el Editor de Noticias.

De todos modos, partimos de los géneros tradicionales que son la base de nuestra labor cotidiana.

1.1. La noticia

- ◆ Es el género fundamental del periodismo, pues es el que informa de los hechos de la manera más directa, simple y sencilla.
- ◆ Se utiliza la fórmula universal de la pirámide invertida, aunque ello no quiere decir que su redacción deba ser plana y sin color. Por el contrario siempre deberá buscarse una manera ingeniosa de transmitir los hechos, cuidando de no caer en exageraciones ni desviar la atención hacia elementos o situaciones que sean accesorios.
- ◆ La noticia no da opiniones frente a los hechos. El periodista se atiene a la verosimilitud y a la oportunidad para dar cuenta de los hechos, le gusten estos o no.
- ◆ Sí pueden hacerse interpretaciones, debidamente sustentadas, para ayudar al lector a entender las consecuencias de un hecho determinado, pero ello no debe confundirse con la especulación, la cual está prohibida en LA PATRIA. No se podrán hacer juicios de valor, sino solo juicios de hecho. Esto aplica para todos los géneros.

1.2. La entrevista

- ◆ Se denomina así a la conversación que se realiza entre un periodista y un(os) entrevistado(s). Mediante este diálogo se obtienen noticias, opiniones, comentarios, interpretaciones o juicios de la persona o personas en contacto con el periodista. Para este género, en todos los casos, es recomendable el uso de la grabadora, sin olvidar que ésta no escucha ni piensa.
- ◆ El periodista de LA PATRIA debe asegurarse de conocer a fondo sobre el tema y la persona que se va a entrevistar.
- ◆ Los errores de dicción o de construcción idiomática del entrevistado no deben ser reproducidos en el texto. También hay que limpiar el material de reiteraciones inútiles, por lo cual se pueden resumir las ideas del entrevistado con mucho cuidado, sin cambiar su sentido.
- ◆ Cuando se trate de recoger noticias se redactarán conforme a los criterios antes expuestos.
- ◆ La entrevista es un género en sí, en el cual el periodista destacará las declaraciones del entrevistado. En este caso hablamos de una entrevista que se reproduce por el sistema de pregunta-respuesta.
- ◆ La entrevista es para obtener noticias u opiniones del “otro”, no para el lucimiento personal del periodista, ni para entablar discusiones con el entrevistado. Por eso las preguntas deben ser puntuales.
- ◆ Hay que mostrar interés al entrevistado por lo que está hablando. Nada peor que un personaje sienta que el periodista no le presta atención a sus declaraciones. Todo entrevistado merece respeto.

1.2.1. Entrevista pregunta-respuesta

- ◆ En este tipo de entrevista, la charla debe grabarse en su totalidad y ser transcrita de la manera más fiel posible. Sin embargo, en el momento de la edición podrá cambiarse el orden de las respuestas, siempre y cuando con ello se facilite la comprensión de los hechos.
- ◆ En las entrevistas pregunta-respuesta siempre se presentará al personaje en los primeros párrafos de la información, en los cuales deberá quedar claramente justificada la razón por la cual se habló con él.
- ◆ Se entiende que este tipo de entrevistas son exclusivamente de carácter noticioso, por lo que deberán ser ágiles, escuetas y debidamente enfocadas al tema en cuestión.
- ◆ Es importante que las preguntas se formulen con claridad y brevedad y sin incluir comentarios del periodista. Lo que se busca son las respuestas de un entrevistado, no las opiniones de un entrevistador.
- ◆ Al entrevistado hay que dejarlo hablar. No obstante, las respuestas extensas deben ser condensadas, siempre que no se mutile la idea, y convenientemente aclaradas las que resulten confusas.
- ◆ En toda entrevista de este tipo deberán ir recuadros. Se recomienda que uno de ellos esté organizado en forma de “ficha”, en el que estén todos los datos de hoja de vida del personaje, sobre todo cuando se trate de una entrevista extensa. Otro recuadro típico de nuestra forma de hacer periodismo es el de las “rápidas”, preguntas con cierto “picante” que sean contestadas con frases sencillas.
- ◆ Eventualmente se pueden realizar entrevistas con cuestionario previo, aunque esto se deberá aclarar en la entrada de la información. Estas deberán contar con la autorización del Editor de Noticias.
- ◆ Solo en casos excepcionales se permitirá a un entrevistado ver el texto antes de su publicación y esto lo debe autorizar el Editor del área. El entrevistado no podrá cambiar términos o respuestas que modifiquen la idea inicial, solo le estará permitido aclarar dudas.
- ◆ El periodista debe procurar una edición lo más limpia posible de la transcripción. Otro recurso para respuestas largas es intercalar preguntas, que no se hubieran hecho, para permitir mejor ritmo a la entrevista. El lector lo agradecerá.

1.2.2. La entrevista-perfil o de semblanza

- ◆ Busca captar las costumbres, el modo de pensar, los datos biográficos y las anécdotas de un personaje, para hacer de él un retrato escrito. En este tipo de entrevistas se debe ser creativo y acudir a todos los recursos que permitan hacer un retrato fiel de la persona entrevistada.
- ◆ Aquí se pueden incluir descripciones de los gestos, las expresiones y el ambiente en que está siendo entrevistado el personaje. Debe evitarse caer en cursilerías o en descripciones innecesarias.
- ◆ Igual que en la entrevista pregunta-respuesta debe ir por lo menos un recuadro en forma de “ficha”, con los datos de hoja de vida del personaje. Este puede estar enriquecido por los gustos, aficiones y detalles sobre el carácter del personaje.
- ◆ Siempre debe ir acompañada por una fotografía muy expresiva del entrevistado, preferiblemente que lo muestre en su medio con total naturalidad.
- ◆ Este ejercicio periodístico no puede limitarse a una simple descripción del sitio en donde se realizó la entrevista, lo que se quiere es mostrar a un personaje y lo que diferentes personas piensan de él, o cómo se comporta en escenarios diferentes, se busca es reflejar su carácter.

1.3. El reportaje

- ◆ El reportaje es un género literario como el poema, el cuento, la novela, la obra de teatro, con la diferencia de que es elaborado sólo con datos de la realidad. Tiene que ser hecho en una buena prosa, sin dejar cabos sueltos ni elementos en el aire. Gabriel García Márquez dice que es “la noticia completa”.
- ◆ Quien lo lea debe llegar a saber exactamente qué pasó en el lugar de los hechos que se narran. No se deben agregar comentarios, para no arriesgar la credibilidad. No se puede inducir a una cosa que no sea la realidad.
- ◆ El reportaje es un género que combina la información con las descripciones e interpretaciones de estilo literario. En él caben las revelaciones noticiosas, la vivacidad de una o más entrevistas, el relato, las anécdotas relevantes del caso y aún la interpretación de hechos. Su titular debe ser atractivo e ingenioso.
- ◆ Que el reportaje sea el fruto de tres técnicas, la informativa, la investigativa y la narrativa, no significa que se irrespeten los mínimos criterios periodísticos; al contrario, exige mayor rigor.
- ◆ Todo reportaje debe iniciarse con un párrafo muy atractivo, que interese al lector. Una anécdota clave puede ser una buena salida. El desarrollo del texto no puede perder el interés, la imaginación y la originalidad.

El siguiente ejemplo de la revista francesa “Realite”, de 1959, ha sido traducido por Martín Vivaldi, en su curso de redacción, veamos:

“Ahora”, dijo el cirujano.

La niña yacía sobre la mesa de operaciones con el corazón al desnudo. El psiquiatra se inclinó hacia la niña y le sugirió que se despertara. La pequeña abrió los ojos.

“Si estás despierta y me oyes, mueve la cabeza”, dijo el psiquiatra. “¿Me oyes?”. La niña movió la cabeza. Una bomba aspiraba y repelía artificialmente su sangre y esta pequeña era sin duda el primer ser humano que daba signos de vida sin que su corazón latiese

“La volvió a dormir. Una hora después de terminada la operación, el psiquiatra la despertó de nuevo...”

- ◆ En este género, si bien el periodista puede hacer interpretaciones, debe tener presente que por más acertadas que estas sean, no valen en el reportaje lo que una cifra, un dato o un hecho objetivo.
- ◆ Un reportaje debe quedar tan bien elaborado y es un género tan exigente, que en caso de ser mediocre y no tener fuerza es mejor volverlo a escribir.
- ◆ Su párrafo final es vital, por lo que no es editable como en la noticia, debe ser “perfecto”, sorpresivo y que tenga recordación. Un buen reportaje nunca termina en punta

1.4. Crónica

- ◆ Distinto a lo que ocurre con la entrevista, la noticia o el reportaje, en la crónica sí está permitido que el autor se involucre en el escrito, pero sólo cuando esto añada información.
- ◆ La crónica es el relato de un hecho a medio camino entre la noticia, la opinión y el reportaje. Esta se ocupa del cómo se han dado las cosas, de recrear la información, incluye anécdotas y curiosidades, y debe ser escrita con estilo ameno. Se trata de una visión más profunda de un hecho que había pasado desapercibido.
- ◆ Aunque sustentada por cierta libertad de estilo, la crónica debe respetar el esquema periodístico y por tanto responder al qué, cómo, cuándo, dónde y por qué. El texto debe ser analítico, narrativo o descriptivo, pero no de opinión. La crónica desmenuza el hecho noticioso.
- ◆ La crónica describe ambientes, explica expresiones, recrea momentos, confronta con otros

hechos, etc. Exige un lenguaje literario atractivo, con un bien manejado suspenso. Hay que cuidarse de no caer en la construcción de un cuento mal escrito.

◆ La entrada de la crónica “Batalla campal en amplia zona urbana al disolver la manifestación estudiantil”, publicada en el Universal de México el 11 de junio de 1971 y citada en el libro Manual de Periodismo, de Vicente Leñero y Carlos Martín Vivaldi, es un ejemplo ilustrativo de este género:

“Un vasto sector de la ciudad de México se convirtió ayer en campo de batalla, cuando unos 10 mil estudiantes de distintos planteles superiores desobedecieron órdenes para disolver una manifestación que iban a realizar sin permiso oficial. A balazos, garrotazos, pedradas, fueron disueltos por nutridos grupos de mozalbetes y adultos armados, que forman la organización `Halcones`.

En la calzada México-Tacuba entre los cines Tlacopan y Cosmos y frente a la Escuela Nacional de Maestros, se centralizó el foco de actividad, convirtiéndose la zona en tierra de nadie durante más de cinco horas.

Los Halcones armados con rifles M-1, M-2, pistolas, garrotes y piedras, dispararon contra todo lo que se movía en esa zona. Francotiradores respondieron el fuego...”

Como se puede ver, el periodista no nos ha dado aún la información del resultado de este incidente. Cuenta el cómo antes que el qué, incluyendo algunos adjetivos, impensables en la noticia escueta, a fin de matizar la crónica y dar una mayor impresión de los acontecimientos.

1.5. Informe especial

Este género periodístico busca abordar un hecho complejo. Es típico de los informes de investigación y del periodismo de precisión; esto es una información que explora diferentes géneros periodísticos, pero que además intenta contar el cuento completo. No deja cabos sueltos.

Es un supragénero que invita al trabajo en equipo y permite explotar las distintas habilidades narrativas de los periodistas que participan en su elaboración. Allí se combinan el reportaje, la entrevista, el análisis, la crónica y hasta el testimonio, la infografía, entre otros.

El éxito de este tipo de informes está en la planeación, para que no se dupliquen o multipliquen esfuerzos, y, por supuesto, en la edición final, en donde es clave una mirada distante que ayude a suprimir las reiteraciones y a lograr un acople perfecto entre las diferentes expresiones narrativas.

1.6. Artículos de análisis

Los medios modernos exploran cada día más esta posibilidad narrativa. El análisis no solo informa el contexto y cuenta lo que sucedió, sino que ahonda en respuestas al cómo y al para qué. Algunos lo han llamado periodismo de anticipación, y es obligación de los periódicos brindar estos elementos de juicio al lector para que se forme una mejor opinión de los hechos. Cuando un periodista se aventura a hacer un análisis es porque tiene un conocimiento profundo de la materia.

◆ Esta clase de artículos busca contextualizar un hecho noticioso con el fin de darle al lector todos los elementos que le permitan hacerse a un juicio propio. En ellos es necesario describir todas las circunstancias y hechos paralelos que afectan el tema en concreto.

◆ En estos análisis se guardan las mismas precauciones que con la noticia, por lo que no se admiten opiniones personales, aunque sí interpretaciones sustentadas.

◆ Antes de redactarse un informe de este tipo, el periodista debe tener claro que cuenta con todos los elementos de juicio que permiten explicar los hechos, incluyendo las revisiones bibliográficas sobre el tema en otras fuentes.

◆ El texto debe ser corto y escrito con todo orden, rigor y claridad. Desde un comienzo debe plantearse la hipótesis que va a desarrollarse. Es necesario incluir en él las opiniones divergentes y mostrar las contradicciones de esos argumentos. La conclusión del análisis tiene que ser siempre original.

1.7. Columnas de Opinión

- ◆ Las columnas o artículos de opinión responden al estilo propio del autor y por lo tanto, salvo errores flagrantes, no se retocarán. El criterio es que los originales deben respetarse al máximo.
- ◆ Quienes escriban artículos de opinión para LA PATRIA deben hacerlo con sencillez, claridad y evitando el tono catedrático. No se aceptarán por ningún motivo artículos injuriosos o vulgares.
- ◆ Los columnistas serán responsables de sus escritos, por lo que deberán firmar con sus nombres. En LA PATRIA, por norma general, no se aceptarán seudónimos.
- ◆ Aunque los columnistas son libres de escoger el mejor estilo para escribir se les insta a fijar posiciones que permitan a los lectores un mejor entendimiento de por qué esta persona piensa así frente a un tema puntual.
- ◆ El Director procurará que en las páginas de opinión escriban columnistas de distintas ideologías, profesiones y ocupaciones en busca de que se cuente con la pluralidad que necesitan los lectores para tener elementos de juicio sobre distintos hechos.
- ◆ En las diferentes páginas informativas se puede invitar a participar a columnistas invitados que toquen temas puntuales. La opinión especializada siempre dará más elementos de juicio a los lectores.

2. RECURSOS INFORMATIVOS

2.1. Fotografía

- ◆ LA PATRIA publicará en lo posible fotografías actuales. Sólo en caso de ser imposible su consecución se recurrirá al archivo y se aclarará en el crédito fotográfico su procedencia.
- ◆ Se prefieren las fotografías en movimiento, que denoten acción y no las estáticas.
- ◆ También se preferirá que cada página contenga una o dos fotografías a buen tamaño, que varias pequeñas.
- ◆ El fotoperiodista, aunque ligado y en diálogo constante con el periodista, no está supeditado a este. Tiene autonomía para buscar las mejores posibilidades de su trabajo, su creatividad será factor fundamental para tener en cuenta.
- ◆ LA PATRIA no sólo publicará fotografías que acompañen hechos noticiosos. Cuando por su valor artístico, curiosidad o enfoque la imagen se defiende por sí sola, se le dará cabida como un producto por sí mismo, resaltando tal aspecto en el pie de foto. No se debe reiterar en lo que resulta obvio en la imagen.
- ◆ Las imágenes que puedan causar algún tipo de repulsión en los lectores, por desagradables, explícitas o grotescas, sólo se publicarán cuando añadan información.
- ◆ Realizar fotomontajes o alterar la realidad que muestra una fotografía es el último recurso del que se echará mano, en caso de que resulte imposible ilustrar un tema de otra manera. En caso de que deba hacer uso de este recurso se advierta en el crédito que se trata de un fotomontaje. Esta clase de "retoques" debe autorizarlos el Editor de Noticias o el Director del periódico.
- ◆ LA PATRIA no publicará fotografías de menores de edad víctimas o victimarios de hechos delictivos. Solo se hará en casos excepcionales en que sea necesario, por ejemplo, para encontrarlo por estar desaparecido y siempre con el permiso expreso de sus padres.
- ◆ De los supuestos delincuentes, personas que han sido detenidas, pero contra quienes no existe resolución judicial, no se publicarán fotografías sino en casos excepcionales, como cuando sea noticia la persona y no el hecho cometido. Por ejemplo, cuando se trata de

personajes públicos y se vean sometidos a estos líos por su quehacer público. Si es necesario ilustrar la información, un recurso es la fotografía que no muestre el rostro del detenido.

2.2. Infografía

- ◆ Esta moderna herramienta periodística tendrá especial desarrollo en LA PATRIA. Se considera que es una de las armas fundamentales para lograr que muchas personas no lectoras se acerquen a la prensa escrita.
- ◆ Los infógrafos tendrán íntima relación con los periodistas para que sus trabajos sean en la medida de las posibilidades muy explicativos. Para ello se propiciará que el infógrafo tenga un contacto directo con los hechos o fuentes cuando lo considere necesario para la elaboración de sus informaciones gráficas. Es un reportero más de la Redacción.
- ◆ Las infografías pueden desarrollar un hecho noticioso en su totalidad, con imágenes y textos, o también servir de apoyo a informes especiales, noticias, análisis noticiosos o reportajes. En el último caso se debe cuidar que lo mostrado por el infográfico no se repita en el texto.
- ◆ Se preferirán las infografías que muestran procesos, sitios de los hechos, rutas y movimientos de los protagonistas de las informaciones, y en general las imágenes que no es posible mostrar de manera adecuada a través de un texto.
- ◆ La publicación de noticias de impacto geográfico requerirán del acompañamiento de un infográfico de ubicación o de alternativas. Ejemplo, los bloqueos en las carreteras, la promoción turística de un sitio, el problema en una vereda, etc.

2.3. Otros recursos

Otros recursos informativos importantes para LA PATRIA, son:

- ◆ Las columnas y recuadros en forma de “¿Usted qué opina?”, en los que varias personas involucradas en un hecho dan sus opiniones al respecto. Las declaraciones deberán ser cortas y concretas y las acompañará la fotografía de quien habla.
- ◆ En trabajos especiales se admitirá el acompañamiento de los textos con ilustraciones, viñetas o dibujos que den un apoyo refrescante y noticioso a la información.
- ◆ Se debe procurar ser innovador en crear entradas a la información. Esto es privilegiar recursos como El dato, La frase, La noticia, Tips y otros que lleven a una mejor comprensión.

Anexo 1

Gentilicios

De acuerdo con el *Diccionario de Gentilicios de Colombia*, de Roberto Restrepo, los siguientes corresponden a los municipios de Caldas:

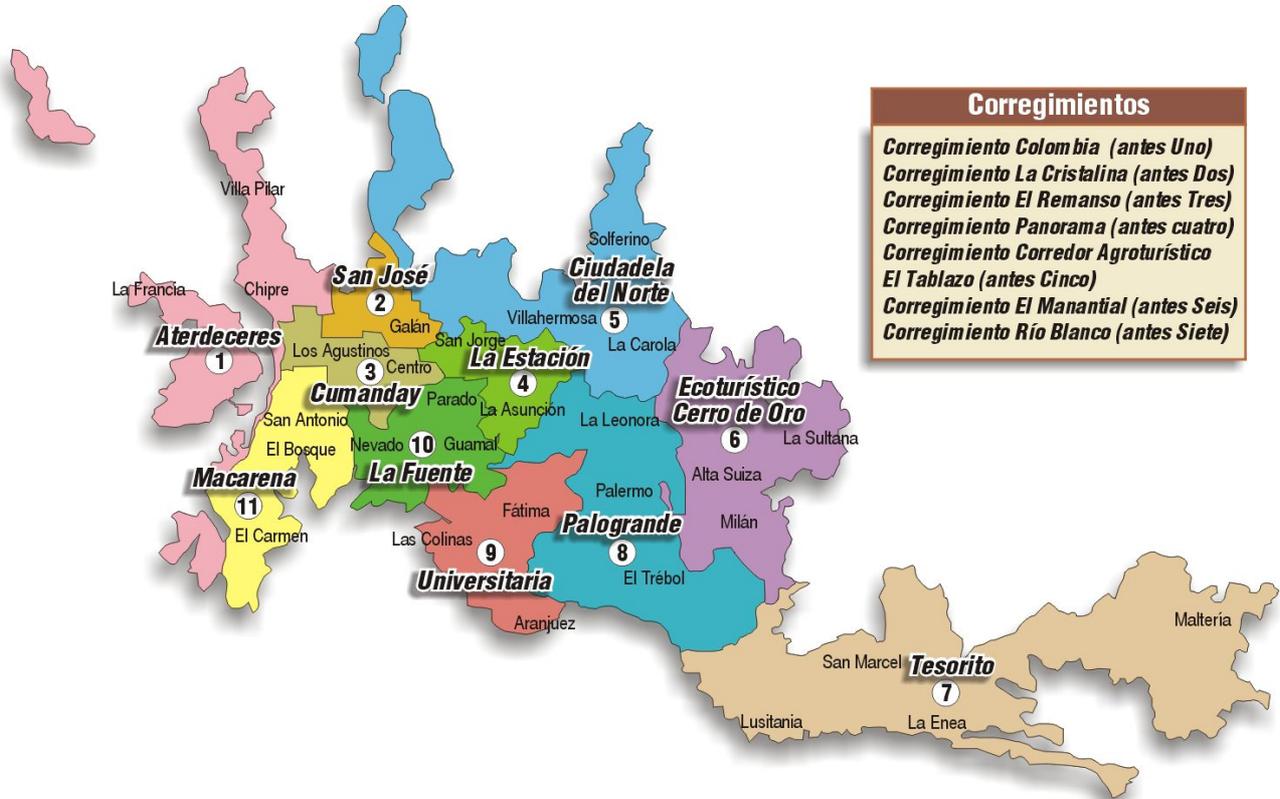
Caldas: caldense
Aguadas: aguadeño
Anserma: ansermeño
Aranzazu: aranzaceño o aranzazuno
Belalcázar: belalcazareño o alcazareño
Chinchiná: chinchinense
Filadelfia: filadelfano o filadelfiano
La Dorada: doradense o doraduno
La Merced: mercedeño*
Manizales: manizaleño
Manzanares: manzanareño
Marmato: marmateño
Marquetalia: marquetón
Marulanda: marulandés
Neira: neirano
Norcasia: norcaseño*
Pácora: pacoreño
Palestina: palestinese
Pensilvania: pensilvano o pensilvanense*
Riosucio: riosuceño
Risaralda: risaraldino o risaraldense*
Salamina: salamineño
Samaná: samaneño o samanense
San José: sanjoseño
Supía: supiano o supieño*
Victoria: victoriano
Villamaría: villamariense
Viterbo: viterbeño

* Nombres que no aparecen en esta lista porque su autor en el momento no los incluyó y hoy son el uso común, o porque tales municipios no estaban creados cuando se terminó esta obra en 1954.

Critica el autor como esnobismo censurable la tendencia a sustituir muchos gentilicios de abolengo por los terminados en ita. Esperaba entonces que esta tendencia fuera pasajera, pero no, hoy vemos cómo muchos manizaleños usan el censurable manizalita y hasta caldenses, el caldista, que sería más apropiado para seguidor de Caldas.

Anexo 2

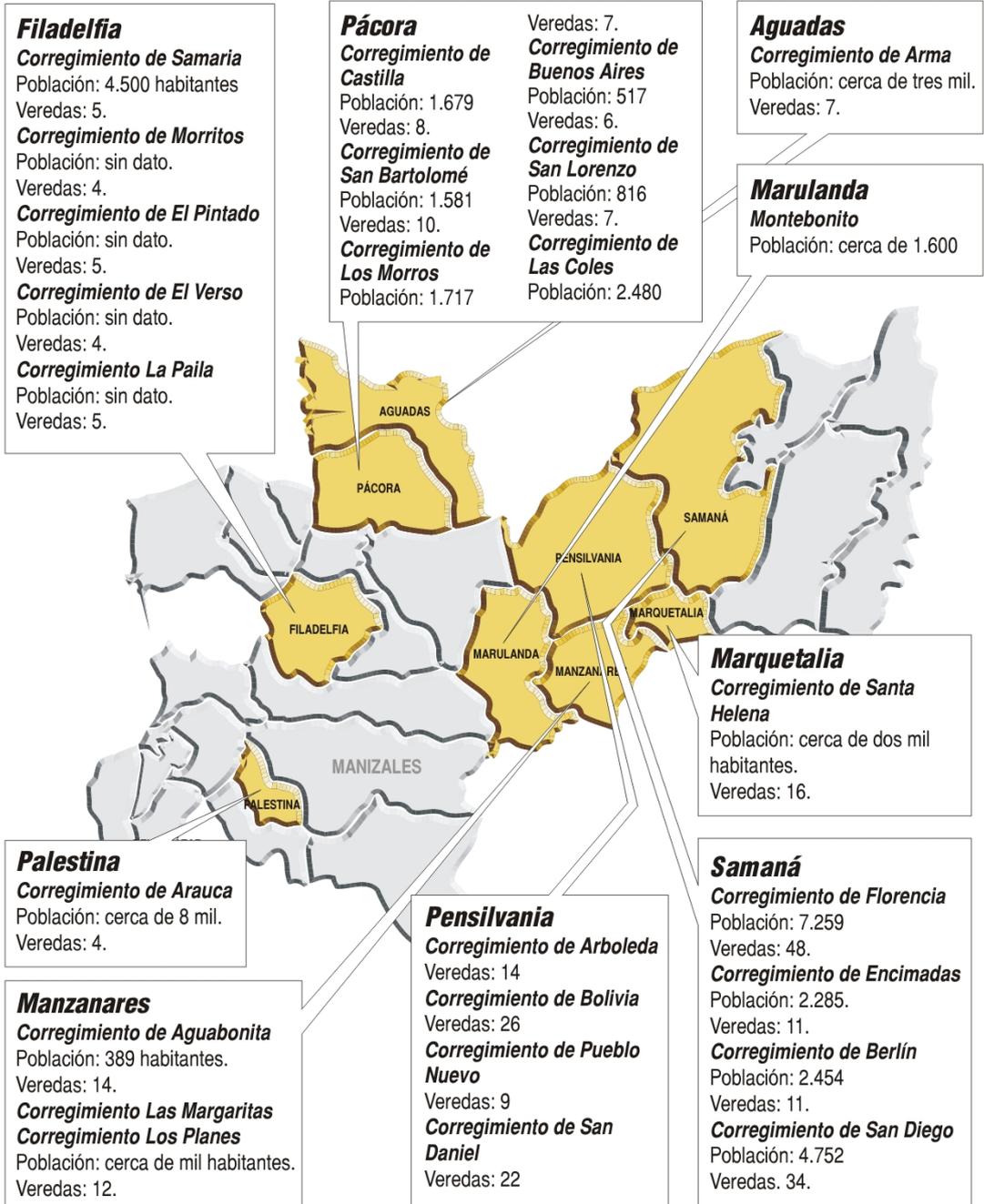
Mapa de Manizales y nombres de sus comunas y corregimientos



Anexo 3

Mapa de Caldas y nombres de sus municipios con sus respectivos corregimientos

Los corregimientos



Anexo 4

Errores más comunes

Había o habían

El verbo haber nunca va en plural cuando significa existencia de algo. No se escribe: **habían dos periodistas, ni hubieron cuatro entrevistas, tampoco tienen que haber 20 computadores.** Se escribe: **había dos periodistas, hubo cuatro entrevistas y tiene que haber 20 computadores.**

Haber y a ver

Para diferenciar este error común el Diccionario panhispánico de dudas de la Real Academia recomienda remplazar la palabra en cuestión por *veamos*. Si se puede remplazar es afín a *a ver*, de lo contrario será infinitivo del verbo *haber*.

A ver si hicieron las obras o haber si hicieron las obras.

Veamos si hicieron las obras.

En “de no **haber** duda” no se puede remplazar por *veamos*.

Ha y a

A es preposición y *ha* es verbo. Con frecuencia se incurre en el error de escribir **a** cuando debió ser **ha**. La mejor manera de no caer en este frecuente error es fijarse en la palabra que sigue. Si se trata de un participio (terminado en -ado, -ido) necesariamente debe antecederlo el verbo auxiliar.

Ej. Él **ha** **llegado** tarde

Su nota no **ha** **dado** la medida

Voy **a** premiar al mejor periodista

Les por le

Los pronombres *le* y *les* remplazan el objeto indirecto, que puede ir al final de la oración, al principio o en el medio, según se escriba. Por eso si este es plural el pronombre debe corresponderle en igualdad de número. Por esto se debe escribir:

Los *corresponsales* **les** *enviaron los artículos a* **los** *editores.*

A los *municipios* **les** *queda muy difícil enviar todo el tiempo* *información.*

El **Gobernador** *vino a decir***les a los** *periodistas* *la importancia de la libertad de prensa.*

No va coma

En la oración determinativa nunca se separa el sujeto del verbo con coma sin importar qué tan largo sea ese sujeto o si es compuesto:

Los estudiantes de Comunicación social y periodismo de la Universidad de Manizales y los profesores de la maestría en Periodismo digital de la Universidad Jorge Tadeo Lozano *prefieren laborar en LA PATRIA.*

Lo subrayado es el sujeto y le sigue el verbo. Por tanto no ponga coma, así esté tentado. Es un error hacerlo.

Se inicia o inicia

La oración *se inició el evento*, impersonal, es tan correcta como cualquier otra oración impersonal, *se espera buena asistencia, se cree que los estudiantes participarán masivamente, se recomienda puntualidad.*

Quizá persiste la idea de que cuando se escribe **se**, se trata de una oración reflexiva, en la que el pronombre **se** equivale a *sí mismo*. Efectivamente ese es uno de los usos de **se**, *él se miró al espejo, pero hay otro uso, que es el de dar carácter impersonal a la oración. El DRAE lo muestra en el significado número 4 del verbo **iniciar**: “pronominal. Dar comienzo. Fue allí donde se inició el incendio”.*

Por supuesto, si la oración es personal, es decir, tiene sujeto (Quién) se debe evitar el pronombre **se**, ejemplo: *Inicia operaciones la Fuerza de Tarea Orión.*

Anacoluto

Es la falta de concordancia, bien sea de número o de persona. Por ejemplo, *El Alcalde dijo (tercera persona) que “no iré (primera persona) a la instalación del Concejo”.*

Es mejor: *El Alcalde dijo que no irá...*

O: *El Alcalde dijo: “no iré a la instalación...”*

Temas clave

El adjetivo **clave** no varía para el plural. Igual que estándar o fucsia, entre otros. Tema clave / temas clave; sistema estándar / sistemas estándar; blusa fucsia / blusas fucsia. No confunda el adjetivo con el sustantivo, que sí cambia en el plural, **la clave del éxito** si es una/ las **claves** del éxito si son varias. Igual que estándar, **el estándar de vida** / los **estándares** de vida.

Apelar de

Apelar es verbo intransitivo, por eso se apela de algo, no algo. Ejemplo: *obtuvo una rebaja de dos años por su crimen, luego de **apelar de** la decisión.*

Subjuntivo

Las formas verbales *descubriera, viniera, bajara...* corresponden al subjuntivo, que se usa para expresar lo irreal. Por ejemplo, *si yo descubriera un tesoro saldría de deudas.* Este subjuntivo no se debe usar para indicar el pasado real. Este debe indicarse con el pretérito perfecto simple del modo indicativo, *descubrió, vino, bajó.* Por tanto, no diga: *las declaraciones las dio después de que el Secretario de Gobierno **multara** al organizador del evento.*

Si efectivamente hubo una sanción, entonces debe decir: *“... después de que el Secretario de Gobierno **multó**...”.*

A en complemento directo

El complemento directo debe ir sin preposición, excepto cuando es persona determinada. Observe los siguientes ejemplos, en los que el primer complemento de verbo es cosa (y va sin preposición) y el segundo es persona determinada (y va con preposición):

Busco trabajo / busco **a** mis hijos

Encontré algunas pistas / Encontré **a** Pedro Pérez

Traje maní / Traje **a** mi hermana

Anexo 5

PALABRAS PARA ATRIBUIR

Las únicas palabras neutras para atribuir son dijo y expresó. A veces buscando no repetir las demasiado en el mismo texto los periodistas echan mano de otros términos que no son necesariamente sinónimos. Por ello es conveniente tener claro el significado de estas palabras para saber en qué momento utilizarlas:

- ◆ **Aclarar:** Disipar lo que ofusca la claridad o transparencia, poner en claro, explicar, dilucidar.
- ◆ **Admitir:** Aceptar algo que antes se negaba, reconocer algo que antes se rechazaba, aprobar por presión algo que antes no se quería.
- ◆ **Advertir:** Llamar la atención sobre algo, aconsejar, alertar, amonestar, enseñar, prevenir.
- ◆ **Afirmar:** Sostener, asegurar, dar una cosa por cierta.
- ◆ **Agregar:** Decir o escribir algo nuevo sobre lo que ya se ha dicho o escrito.
- ◆ **Anotar:** Poner notas en un escrito, cuenta, libro. Apuntar
- ◆ **Añadir:** Agregar, unir una cosa con otra, acrecentar, ampliar, aumentar.
- ◆ **Anunciar:** Dar noticia o aviso de alguna cosa que no se conocía, pronosticar, presagiar.
- ◆ **Apuntar:** Insinuar algo, empezar a manifestar algo, señalar.
- ◆ **Argumentar:** Argüir, sacar en claro, deducir como consecuencia natural.
- ◆ **Asegurar:** Afirmar la certeza de algo, tranquilizar, infundir confianza.
- ◆ **Aseverar:** Afirmar o asegurar la certeza de lo que se dice.
- ◆ **Citar:** Referir, anotar o mencionar a los autores, textos o lugares que se alegan o discuten en lo que se dice o escribe.
- ◆ **Concluir:** Acabar o finalizar una cosa; terminar, inferir, deducir, sacar una consecuencia, poner fin a un informe y presentar conclusiones.
- ◆ **Confesar:** Reconocer y declarar, obligado por la fuerza de la razón o por otro motivo, lo que sin ello no reconocería. Admitir algo. Decir algo que antes se había procurado ocultar.
- ◆ **Contestar:** Responder a lo que se pregunta.
- ◆ **Continuar:** Proseguir lo empezado, seguir, extenderse.
- ◆ **Comentar:** Hacer comentarios sobre algo, explicar, glosar el contenido de una obra literaria.
- ◆ **Declarar:** Manifestar, anunciar, exponer o explicar lo que está oculto o no se entiende bien; decir algo relativo a un asunto reservado.
- ◆ **Denunciar:** Notificar, avisar, declarar oficialmente el estado ilegal de una acción o cosa.
- ◆ **Destacar:** Relievar, descollar, sobresalir.
- ◆ **Enfatizar:** Expresarse con énfasis, manifestar con afectación exagerada en la expresión, el tono y el gesto. Este verbo se construye con la preposición en. Se dice

“enfaticó en la necesidad de...” y no “enfaticó que...”

- ◆ **Enunciar:** Expresar, dar a conocer una idea.
- ◆ **Explicar:** Declarar, manifestar, exponer cualquier material con claridad para hacerlo comprensible.
- ◆ **Finalizar:** dar fin o remate, concluir una obra.
- ◆ **Indicar:** Advertir, enseñar, guiar, mostrar, señalar.
- ◆ **Informar:** Enterar, dar noticia de una cosa, dar a alguien datos sobre un asunto que le interesa.
- ◆ **Insistir:** Persistir en el empeño, repetir una idea.
- ◆ **Manifestar:** Declarar, dar a conocer, descubrir, evidenciar, poner a la vista, decir o expresar algo con cierta solemnidad.
- ◆ **Mantener:** Defender o sustentar una opinión o sistema, afirmar algo con insistencia, defender ciertas ideas.
- ◆ **Mencionar:** Hacer mención o memoria de una persona o cosa, nombrarla o hacer referencia a ella, referir, recordar, contar algo.
- ◆ **Opinar:** Formar parecer o dictamen acerca de una cosa, expresarlo de palabra o por escrito, discurrir sobre la posibilidad acerca de la verdad o la falsedad de una cosa.
- ◆ **Puntualizar:** Referir un suceso o precisar una cosa con todos sus pormenores, sin dejar nada vago o indeterminado.
- ◆ **Proseguir:** Seguir, llevar adelante lo comenzado.
- ◆ **Recalcar:** Decir algo con lentitud y exagerada fuerza de expresión para que no quede duda alguna de lo que con ello quiere darse a entender; acentuar cada sílaba de una cosa que se dice o insistir en ella de cualquier manera para mostrar empeño en que no pase inadvertida y sea comprendida.
- ◆ **Replicar:** Argüir contra una respuesta o argumento, responder a lo que se dice o se manda.
- ◆ **Revelar:** Manifestar un secreto, descubrir algo oculto.
- ◆ **Señalar:** Llamar la atención sobre una persona, hecho o cosa, apuntar.
- ◆ **Sostener:** Sustentar, defender o mantener firme una proposición, afirmar, asegurar, decir con convicción alguna cosa.
- ◆ **Subrayar:** Recalcar, decir con énfasis y fuerza las palabras; procurar con la entonación, con la repetición o insistencia o de cualquier otra manera, que cierta cosa que se dice sea especialmente notada por quienes la escuchan.

Anexo 6

Cuidado en el uso de las redes sociales

Los periodistas de LA PATRIA tienen libertad para usar las redes sociales, pero se les invita a ser responsables y cautos en su manejo, teniendo en cuenta que en todo momento están investidos con la calidad de representantes de esta casa editorial. Por eso acogemos el decálogo escrito por Renata Cabrales, jefe de Redes Sociales del diario *El Tiempo* para el buen uso que debe hacer todo periodista en estos espacios y se les insta, ante todo, a tener sentido común:

- 1. Todo lo que tuitee podrá ser usado en su contra. Por ello piense muy bien lo que va a publicar.** *Twitter* es un medio caliente para mentes frías.
- 2. No cree polémica** (sobre todo con un tono negativo) **con funcionarios públicos y/o políticos.** Si va a preguntar algo por redes sociales a una fuente, identifíquese como lo que es: un periodista. Si quiere hacerle varias preguntas, mejor contacte a la fuente por otro medio.
- 3. Mientras trabaje para un medio será asociado a la marca.** Por ello, si va a publicar una opinión en su perfil personal (es libre de hacerlo), cuide que no perjudique la confianza y credibilidad en el medio. Jamás sea grosero u ofensivo. Tampoco responda a provocaciones.
- 4. Use su perfil personal y/o corporativo para consultar fuentes,** escuchar y responderle de manera cortés a la audiencia, detectar temas clave y hacerles seguimiento. También para generar contenidos a partir de los aportes de los usuarios, visibilizándolos en cada plataforma.
- 5. Use su perfil personal y/o corporativo para publicar información relevante,** útil y verificada, que agregue valor a los usuarios en las redes sociales. También para promover los contenidos del medio diariamente e invitar a consultarlo, verlo o comprarlo. (Esto incluye sus propias notas, videos, audios, etc.).
- 6. Las primicias deberán ser publicadas primero** en la cuenta corporativa de la marca en *Twitter*.
- 7. Si no quiere que algo se encuentre en línea, no lo publique.** ¿Se pararía en la mitad de la Redacción a gritar a los cuatro vientos un secreto o información confidencial?
- 8. No ventile detalles o decisiones internas de su medio.** Tampoco desacredite el trabajo de sus colegas (incluyendo los que trabajan en otros medios)
- 9. Autentique la información encontrada en redes sociales** (una foto, video o hecho informativo). Existen [herramientas](#) para verificar información falsa.
- 10. Sea transparente y admita cuando esté equivocado en las redes sociales.** No elimine un error inmediatamente, ofrezca disculpas y haga la aclaración o corrección lo más rápido posible. Después de un tiempo prudencial (15 minutos) podrá borrar la información o el tuit errado para no generar mayor confusión.